

Informe: El “paro” y el derecho a la libertad de expresión e información
LOS MEDIOS EN EL CENTRO DEL PARO

Universidad Católica Andrés Bello

Centro de Derechos Humanos

Investigación: Luisa Torrealba, Yensi Rivero y Andrés Cañizález

INTRODUCCIÓN

Venezuela vivió una situación inédita durante dos meses, a partir de 2 de diciembre de 2002. La oposición política decidió convocar un “paro cívico”, el cual rápidamente pasó a sostenerse por tiempo indefinido y de forma abierta levantó como bandera la salida del presidente Hugo Chávez del poder. Si bien no se paralizó completamente el país, vastos sectores productivos se vieron afectados, incluyendo a la estratégica industria petrolera venezolana, y eso tuvo una repercusión importante en el desarrollo de la vida ciudadana en ese período.

La paralización fue convocada por la Coordinadora Democrática, espacio opositor que en aquel momento agrupaba al menos a dos decenas de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, al tiempo que tomaron una bandera igualmente beligerante la principal central obrera, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), y la más importante cámara de empresarios privados, Fedecámaras. Este conjunto de organizaciones habían insistido en su rechazo a la política gubernamental, y de los mensajes públicos previos al paro se pueden extraer como objetivos de esta acción tanto la renuncia del presidente Chávez como la rectificación en la gestión oficial. Sin embargo, a medida que se fue “calentando” el clima político, la exigencia pasó a ser la renuncia inmediata del jefe de Estado.

Una acción de esta envergadura, en cualquier contexto social, se inscribe en una estrategia política en la cual el componente “*mediático*” pasa a ser un elemento central. La visibilidad que otorga la escena de los medios es un asunto de primer orden en la política contemporánea. En el caso venezolano, como ya lo señalamos en el informe “*Entre el estruendo y el silencio*” –a propósito de la crisis de abril de 2002-, los medios en su mayoría no sólo han tenido un rol mediador en la acción política, sino que han pasado a ocupar un rol protagónico en ésta. Diversos líderes de oposición, con posterioridad al paro, han admitido públicamente que durante los dos meses que se prolongó esta acción opositora, las estrategias en no pocos casos emanaban de los propios medios. Del mismo modo se registró una situación sin precedentes como fue la decisión de suspender la programación habitual, para dedicarla a la cobertura exclusiva del paro, y la supresión de cuñas comerciales acompañada de la colocación en estos espacios de propaganda de oposición al gobierno. Del otro lado, el canal del Estado, en ese momento, pasó a ser una especie de trinchera para defender los intereses particulares del partido de gobierno, desvirtuándose su esencia y fines.

Fue tal el paroxismo vivido que una tragedia, como la registrada la madrugada del 1 de diciembre de 2002 en un local nocturno del centro de Caracas, en la que murieron varias decenas de personas debido a un incendio, fue obviada en la agenda mediática de aquellos días, pues estaba absolutamente concentrada en la temática de la paralización opositora. La sociedad, en un contexto como ese, vio seriamente afectada no sólo su acceso a una información equilibrada –tal como lo evidenciamos en este informe-, sino que incluso se vio imposibilitada de contar con información diversa, que le permitiera conocer a la ciudadanía lo que ocurría en el país, más allá del “paro cívico”.

A EL PARO DESDE LOS MEDIOS

A.1 Desequilibrios y parcialidades en la cobertura

En el análisis de los acontecimientos que se suscitaron en Venezuela durante el paro cívico desde el 2 de diciembre de 2002 hasta el 2 de febrero de 2003, un elemento importante a considerar tiene que ver con la tónica del discurso del presidente Hugo Chávez y la respuesta por parte de los medios de comunicación privados, por encontrarse estos dos sectores en abierta pugna durante el mencionado período.

Las alusiones a los medios por parte del jefe de Estado eran constantes y enmarcadas dentro del contenido de los programas *Aló Presidente*, las cadenas nacionales, así como pronunciamientos en el exterior o en Venezuela frente a representantes de organismos internacionales, entre otros.

El día anterior al inicio del paro cívico, el presidente Chávez en el programa *Aló Presidente* N° 129, ya hacía advertencias a los dueños de los medios de comunicación privados, recordándoles que ellos sólo tienen una concesión y que el Estado podría tomar decisiones si considerara que sus transmisiones no se adhieren a las leyes.¹

En ese sentido expresaba:

*"Ustedes [los medios privados] no tienen ningún derecho de atropellar a millones, valiéndose del poder que han tenido durante tanto tiempo y valiéndose además de una concesión que el Estado de buena fe les da para que cumplan una función pública de informar a un pueblo. En todo caso, yo lo digo, si es que no hay espacio para la reflexión en estos señores, el Estado está obligado a tomar decisiones."*²

En efecto, las leyes venezolanas contemplan la necesidad de que los propietarios de medios asuman en forma cabal la responsabilidad que adquieren a partir del momento en que se les otorga una concesión. Así, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones en su artículo 5 establece que *"...En su condición de actividad de interés general y de conformidad con lo que prevean los reglamentos correspondientes, los servicios de telecomunicaciones se consideran (Sic) someterse a parámetros de calidad y metas especiales de cobertura mínima uniforme (...) Asimismo, por su condición de actividad de interés general el contenido de las transmisiones o comunicaciones cursadas a través de los distintos medios de telecomunicaciones podrán someterse a las limitaciones y restricciones que por razones de interés público establezca la Constitución y la ley."*³

Sin embargo, dado el conflictivo momento en el que el mandatario recuerda a los medios el compromiso que tienen, esas *razones de interés público* pretendían ser definidas por el mismo gobierno, cuando el presidente se apropiaba de las mismas en nombre de la supuesta defensa de la ciudadanía. Además, no es la *buena fe* de un Estado el elemento que debe privar al momento de otorgar una concesión, sino la responsabilidad que éste tiene en la preservación del derecho a la información y en la garantía de la libertad de expresión, sin

¹ El Universal, miércoles 04.12.02. En Internet: <http://www.eud.com>.

² Alocuciones presidenciales en: <http://www.venezuela.gov.ve/ns/alloc.asp?pag=19>. Énfasis añadido.

³ Ley Orgánica de Telecomunicaciones, artículo 5, pág. 6.

menospreciar el hecho de que los medios deben cumplir una serie de requerimientos para poder obtener tales permisos y salir al aire, en principio y, más adelante, conservarlos.

El compromiso del Estado venezolano en esta materia ha sido suscrito y ratificado en diversos instrumentos internacionales. En tal sentido, la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión rebate el hecho de que las concesiones alberguen en sí mismas este derecho, al señalar en su preámbulo que "la libertad de expresión no es una concesión de los Estados, sino un derecho fundamental".⁴

En la misma edición de *Aló Presidente*, el jefe de Estado advertía a la audiencia acerca de la manera como seguramente iban a actuar los medios privados durante el paro y el tipo de informaciones que transmitirían.⁵ Adelantándose en sus juicios, sin duda predisponía en forma negativa tanto a simpatizantes del sector oficialista, como a los medios a los que hacía referencia, abonando de antemano un terreno para la intolerancia. En esa dirección, expresaba:

*"Preparémonos mentalmente, lo de mañana requiere una preparación mental, una clara conciencia. Mañana usted seguramente prende el televisor, y usted busca el canal 2 o el canal 4 o el canal 10 o el otro canal, Globovisión y otros más. Segurito que van a estar con el mismo formato, vamos a ver, yo apuesto fuertes a lochas. (...) Mañana ustedes verán desde temprano los cuatro canales casi en cadena, primera cosa que digo para la apuesta: estarán casi en cadena. Segundo: estarán con sus cámaras desplegadas y microondas en un dispositivo digno de mejor causa por el país.."*⁶

De esta forma, anticipaba lo que a su juicio sería una actuación parcializada por parte de los medios. Sin embargo, al referirse al canal del Estado, la línea del discurso cambiaba en forma radical, pasando a ser poco crítica y complaciente:

*"...pero la verdad, verdadera, va a ser otra (...) ... el canal 8 estoy seguro que estará transmitiendo la verdad. No va a estar transmitiendo imágenes viejas, ni de la mañana para repetirla. A lo mejor repetirá algunas por supuesto porque la repetición es válida siempre y cuando se contextualice y la gente sepa que es una repetición, no es que graben una cosa a una hora tal y la pongan después y le pongan: en vivo desde tal parte..."*⁷

De acuerdo con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, de la Organización de Naciones Unidas, las discusiones en un ambiente democrático se generan a partir del reconocimiento de expresiones distintas, sin que éstas tengan que ser condicionadas con términos específicos que denoten preferencia por una realidad en desmedro de otra. En tal sentido, ha manifestado que:

"...el derecho a la información abarca toda la información, inclusive aquella que, por oposición a veraz, pueda ser "errónea", "no oportuna" o "incompleta", dado que justamente el debate amplio e intercambio de ideas es el método apropiado para la búsqueda de la veracidad de la información. Si de antemano se impone la necesidad de informar únicamente la verdad, adjetivación de alto tinte subjetivo en muchos casos,

⁴ Declaración de Principios sobre la libertad de expresión. Preámbulo.

⁵ El Universal, miércoles 04.12.02. En Internet: <http://www.eud.com>

⁶ Alocuciones presidenciales en Internet: <http://www.venezuela.gov.ve/ns/aloc.asp?pag=19>

⁷ *Ibid.*

precisamente se niega la posibilidad de efectuar el debate necesario para tratar de arribar a ella."⁸

El paro cívico nacional, fue convocado por la coalición opositora Coordinadora Democrática, conformada por trabajadores de la industria petrolera, integrantes de distintos partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, así como trabajadores y empresarios de distintas áreas en el país. Para esta alianza, el objetivo inicial del llamado al paro era ejercer medidas de presión en la búsqueda de la salida electoral de un conflicto que había cobrado mayor fuerza en los últimos meses, entre el gobierno nacional y sus contrarios. En la medida en que fue avanzando la radicalización de posiciones, el objetivo manifiesto era hacer que Hugo Chávez renunciara a la Presidencia de la República.

Había gran expectativa entre los ciudadanos y, en especial, entre los seguidores de la oposición y los del gobierno en relación con el éxito o fracaso de la iniciativa. Un grupo abogaba por la realización del paro como la única salida viable al conflicto político. El otro se negaba a esta opción como alternativa posible por considerar que quienes lo promovían sólo tenían como fin apostar por la desestabilización. Esta expectativa alcanzaba a los mismos medios de comunicación y así fue reflejada desde el día anterior al inicio del paro a través de sus pantallas.

El día domingo 1° de diciembre de 2002 los medios privados Radio Caracas Televisión (RCTV), Venevisión, Globovisión y CMT transmitieron programación referida al evento por iniciarse, cuando no es usual que los domingos se transmitan noticias con tal cobertura. Televen, otro canal privado, continuó con su programación habitual, incluyendo avances informativos. El canal del Estado, Venezolana de Televisión (VTV), realizó transmisiones de imágenes desde sectores populares, con entrevistas a personas simpatizantes del gobierno. Ese día hubo "cacerolazos" en contra del gobierno frente a VTV.⁹

El día lunes 2 de diciembre de 2002 se inició el paro y los medios privados ofrecieron cobertura importante a aquellas zonas del país donde este llamado de la oposición fue acatado. VTV, por su parte, hizo un recorrido por los lugares donde la actividad no surtió efecto, señalándose que en Venezuela reinaba la normalidad. Los medios de comunicación privados decidieron no transmitir publicidad. En rueda de prensa ofrecida a corresponsales de medios extranjeros por los dueños y representantes de los medios de comunicación privados venezolanos el día viernes 13 de diciembre de 2002, Víctor Ferreres, presidente del canal Venevisión alegaba que dejaron de transmitir comerciales "*Porque estábamos en paro y nos unimos al paro*"¹⁰. En cambio, se dio paso a una serie de mensajes de carácter "institucional" que promovían la adhesión al paro, en nombre de las partes que lo convocaron.

El Bloque de Prensa Venezolano se sumó a la paralización, por dos días inicialmente, en los cuales dejó de circular la prensa. Luego de esos días, se acordó que ésta saliera sin avisos publicitarios.¹¹

⁸ Organización de los Estados Americanos. En Internet: <http://www.oas.org>.

⁹ El Universal, miércoles 04.12.02. En Internet: <http://www.eud.com>

¹⁰ Rueda de prensa de dueños y representantes de medios de comunicación privados venezolanos ante corresponsales extranjeros en Caracas. Viernes 13-12-03. Fuente: www.globovisión.com

¹¹ El Carabobeño, miércoles 11.12.02.

La tónica general para el discurso presidencial durante el período, que se prolongó por 62 días, fue la de descalificar el paro y la posición de los medios privados, de asumir una postura abiertamente favorable al mismo. La incitación verbal fue muy común en este periodo, en el cual el gobierno orientaba a las personas hacia la necesidad de ver el canal del Estado como única opción, cuando el derecho a la libertad de información comprende el libre albedrío de cada ciudadano para escoger lo que desea ver. Así, en el programa *Aló Presidente* N° 130, correspondiente al día 08-12-02, el presidente Chávez expresaba en relación con un sondeo realizado por Venezolana de Televisión:

*"Algunos recomiendan no ver televisión, yo les recomiendo en todo caso vean el Canal 8, Venezolana de Televisión tiene tremenda programación para todos los gustos, yo creo que es un modelo de canal."*¹²

En ese momento, Nora Uribe, Ministra de Comunicación e Información, manifestó que los televidentes tienen la potestad de cambiar el canal si lo que transmitían los medios no era de su agrado, ante lo cual el jefe de Estado insistía:

*"Que cambie el canal y el otro igual y el otro igual y el otro igual, entonces vea el Canal 8, esa es una alternativa, usted conseguirá música, comentarios, no hay manipulación de nada, se proyectan noticias y se proyectan cosas de la vida real como ésta por ejemplo, miren, el Niño Jesús Bendito."*¹³

La línea común de todos los pronunciamientos de los miembros del Ejecutivo Nacional pretendía hacer ver que las actividades en el país se desarrollaban con completa normalidad y sin novedad alguna.

En los medios privados y del Estado prevalecían los entrevistados que favorecieran una u otra tendencia política, según fuera el caso. El análisis de una semana elegida al azar durante este período, en la que se monitoreó la tendencia política de los invitados a programas matutinos en las televisoras RCTV, Venevisión, Televen, Globovisión y Venezolana de Televisión, reveló que en ese lapso el 82.14 % de los entrevistados en los medios privados, se identificaba con sectores de la oposición, mientras que el 100% de los entrevistados en el canal del Estado simpatizaba con el gobierno nacional.¹⁴

Esto refleja de manera franca que el desequilibrio y la parcialidad marcaron la pauta en medios de comunicación que, desde el principio, tomaron como suya la tarea de abogar por un sector determinado. De este modo se asumía de manera anticipada que la audiencia necesitaba recibir informaciones de cierta índole, de una manera específica y desde unos emisores elegidos de acuerdo con lo que el medio de comunicación considerara conveniente.

En general, no se daba cabida a la pluralidad y diversidad de opiniones, transgiriéndose en forma clara el artículo II de la Declaración de la UNESCO sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz, en el cual se expresa:

¹² Alocuciones presidenciales en Internet: <http://www.venezuela.gov.ve/ns/aloc.asp?pag=19>

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ Sondeo de la programación de los canales privados RCTV, Venevisión, Televen y Globovisión, así como del canal del Estado VTV, entre los días 23-01-03 y 28-01-03, realizado para esta investigación.

*"El acceso del público a la información debe garantizarse mediante la diversidad de las fuentes y de los medios de información de que disponga, permitiendo así a cada persona verificar la exactitud de los hechos y fundar objetivamente su opinión sobre los acontecimientos."*¹⁵

Asimismo, en el artículo X, párrafo 2 de la misma Declaración se expresa que

"Es importante que se estimule una circulación libre y una difusión más amplia y equilibrada de la información".¹⁶

También se transgredía la esencia del artículo 19 inciso 2° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 13 inciso 1° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que señalan que la libertad de expresión "...comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole..."¹⁷

Quedaba así en manos del propio televidente, radioescucha o lector, la responsabilidad de contrastar informaciones y determinar si, efectivamente, las mismas se correspondían con la realidad que cada quien vivía. De lo contrario, la alternativa era someterse a la interpretación que se moldeara con respecto a determinados acontecimientos y su valorización, así como a la jerarquía que tuviera cada noticia, dependiendo de la posición favorable o desfavorable al gobierno nacional.

En ese sentido, el informe del año 2002 del Comité de Protección al Periodista (CPJ) expresa en relación con Venezuela *"A fines del 2002, cuando la huelga de la oposición se había extendido indefinidamente, tanto los medios privados como los estatales abandonaron completamente toda pretensión de objetividad y equilibrio y ofrecieron propaganda política en lugar de noticias, con lo cual pudieran haber minado las posibilidades de que se llegara a un acuerdo negociado a la crisis bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos."*¹⁸

El desbalance en el que, en líneas generales, incurrieron los medios tanto del sector oficial como del privado restringía el derecho de los ciudadanos a recibir puntos de vista disímiles, ofreciéndoles una sola posibilidad y pretendiendo hacer ver que la única verdad era la que se mostraba a través de sus respectivas ópticas. La interpretación que hace la Corte Interamericana de Derechos Humanos del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, plasma lo siguiente:

"En su dimensión social la libertad de expresión es un medio para el intercambio de ideas e informaciones y para la comunicación masiva entre los seres humanos. Así como comprende el derecho de cada uno a tratar de comunicar a los otros sus propios puntos de vista, implica también el derecho de todos a conocer opiniones y noticias. Para el

¹⁵ Aparte 2 del artículo II de la Declaración de la UNESCO sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra. Conferencia General UNESCO, 28.11.78

¹⁶ Artículo X, párrafo 2 de la Declaración de la UNESCO recién citada.

¹⁷ Huerta, Luis. Libertad de expresión y acceso a la información pública. *Comisión Andina de Juristas. Lima, 2002, pág. 16.*

¹⁸ Comité de Protección al Periodista (CPJ). Informe año 2002.

ciudadano común tiene tanta importancia el conocimiento de la opinión ajena o de la información de que disponen otros, como el derecho a difundir la propia."¹⁹

El aferrarse a posiciones tan extremas, lejos de contribuir con una salida pacífica y consensuada a la difícil coyuntura que atravesaba el país, cedía paso a la intolerancia, la tensión y el desacuerdo. Los medios privados esgrimían como justificación a su toma de partido, la necesidad de que la ciudadanía estuviera informada de lo que acontecía y de que se diera una suerte de solidaridad entre todas las personas, así como entre éstas y los medios para lograr la salida del presidente Hugo Chávez del poder.

Por su parte, los medios estatales argumentaban que la población no podía ser engañada con lo que transmitían los medios privados, desprendiéndose de allí que ellos necesitaban contrarrestar dichas informaciones y presentar una "*Venezuela bonita*", tal como si las diferencias objetivamente en ese período, no existieran.

La citada interpretación del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos plantea que:

*"No sería lícito invocar el derecho de la sociedad a estar informada verazmente para fundamentar un régimen de censura previa supuestamente destinado a eliminar las informaciones que serían falsas a criterio del censor. Como tampoco sería admisible que, sobre la base del derecho a difundir informaciones e ideas, se constituyeran monopolios públicos o privados sobre los medios de comunicación para intentar moldear la opinión pública según un solo punto de vista."*²⁰

La defensa del punto de vista propio ante el contrario era utilizada como justificación en todo momento para sencillamente responder a la agresión del otro, sin que mediaran, en forma aparente, razones de peso para explicar a la ciudadanía la toma de determinadas decisiones. En rueda de prensa ofrecida por dueños y gerentes de los medios de comunicación privados a corresponsales extranjeros, Víctor Ferreres, Presidente de Venevisión señalaba que:

*"Hoy en día estamos todos simplemente con una posición defensiva. Quien nos ha puesto a la defensiva no ha sido otro que el gobierno. ¿Por qué? Porque simplemente no sabe aceptar la crítica, no sabe aceptar la diferencia. Los canales que somos fundamentalmente de entretenimiento hemos ido teniendo que poner cada vez un contenido más informativo y de mayores espacios para la denuncia, simplemente por un proceso de defensa."*²¹

Cabe destacar que aun cuando, de acuerdo con la normativa internacional, los medios privados no tienen deberes legales en relación con la necesidad de garantizar la libertad de expresión e información, pues es un deber de los Estados, tal como lo señalábamos en el informe "***Entre el estruendo y el silencio. La crisis de abril y el derecho***

¹⁹ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Interpretación del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

²⁰ *Ibid.*

²¹ Rueda de prensa de dueños y representantes de medios de comunicación privados venezolanos ante corresponsales extranjeros en Caracas. Viernes 13-12-03. Fuente: www.globovisión.com

a la libertad de expresión e información"²², la tendencia creciente es hacia la necesidad de que éstos reconozcan sus responsabilidades y compromisos éticos al respecto, claro está, sin que el Estado tenga la potestad de hacer imposiciones en este sentido.

En entrevista realizada para este trabajo, Iván Abreu, investigador y profesor de Opinión Pública de la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela (UCV), señaló que los principios de responsabilidad y ética que debieron orientar el trabajo de los medios de comunicación durante el paro cívico se vieron desdibujados dada la atípica situación que enfrentaban.

*"Lo que se vivió en Venezuela no era una situación normal, era una situación donde había una polarización absoluta de la sociedad, entonces estos medios de comunicación simplemente asumieron una tarea, vamos a llamarlo por su nombre, propagandística, para defender un punto de vista en desmedro de la consideración del punto de vista contrario y eso vale tanto para los medios del sector privado, como para los medios del sector oficial. Eran trincheras en las cuales simplemente se iba a presentar un punto de vista unilateral, porque lo que se estaba dando era una batalla por el poder."*²³

Por su parte, Oscar Lucién, director del Instituto de Investigaciones de la Comunicación (ININCO) de la UCV, expresó que en este tipo de contextos no todo puede ser blanco o negro, pues eso significaría que alguien está mintiendo. *"Los ciudadanos necesitamos que se nos muestre una gama de matices para formarnos una opinión adecuada y tomar una posición frente a los distintos problemas. Creo que ese nivel de polarización política llevado a los medios y asumido en esos extremos es malo para el sistema en su conjunto, es malo para la calidad de información que los ciudadanos necesitamos y creo que a la larga es malo para toda la credibilidad del sistema en sí mismo, porque no puede ser ese nivel tan tajante de visiones frente a un mismo problema."*²⁴

A.2 Un discurso presidencial acusatorio

Durante el paro cívico, las referencias a los medios de comunicación privados en el discurso presidencial, por lo general tenían una tónica de acusación en ocasiones con matices de amenaza. Por lo tanto, no contribuyeron en gran medida con la búsqueda de la conciliación.

En su presentación del mensaje anual a la Asamblea Nacional, en Caracas el día 17 de enero de 2003, el presidente Chávez al referirse al fracaso en el intento de sacarlo del poder en el mes de abril de 2002, expresaba: *"Aquí nos quedan a nosotros batallas por delante, ya a estas alturas estoy totalmente convencido, y preparémonos para ello, que la próxima gran batalla seguramente será la batalla mediática. Esta batalla tenemos que darla, no se ha dado todavía."*²⁵

²² Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello. Entre el estruendo y el silencio. La crisis de abril y el derecho a la libertad de expresión e información. Caracas, 2002. En Internet: <http://www.ucab.edu.ve/investigacion/cddhh/crisis.pdf>

²³ Abreu, Iván. Entrevista realizada para este informe. Tercera semana de junio de 2003

²⁴ Lucién, Oscar. Entrevista realizada para este informe. Tercera semana de junio de 2003

²⁵ El Golpe fascista contra Venezuela. Discursos e intervenciones diciembre de 2002- enero de 2003. Ediciones Plaza. La Habana, 2003, pág. 201.

Cuando el propio jefe de Estado anunciaba el advenimiento de una "gran batalla" y además señalaba que "tenemos que darla" no estaba dando precisamente el mejor ejemplo en materia de negociación y paz nacional. Asimismo, en sus programas dominicales *Aló Presidente* y en encuentros internacionales, las alusiones a los medios privados tenían que ver con los "cuatro jinetes del Apocalipsis", haciendo referencia en forma específica a los canales Globovisión, RCTV, Venevisión y Televen. Además, a nivel internacional hacía entender que quienes usaban ese término para acusar a los medios privados eran los ciudadanos, cuando en realidad públicamente quien había hecho uso del mismo había sido él.

Así, en una Conferencia de Prensa en Porto Alegre, Brasil, el 25 de enero de 2003, el Presidente Chávez manifestaba que los grupos privilegiados que intentaron sacarlo del poder en abril, luego se reorganizaron "...porque el apoyo más grande que tienen, además del dinero, que han invertido miles de millones de dólares en esta campaña, son los medios de comunicación, las televisoras privadas, a las cuales el pueblo llama los cuatro jinetes del Apocalipsis; unas televisoras que no están cumpliendo con la función noble de informar..."²⁶

Con ese tipo de referencias y de acuerdo con la lógica de la situación, se producían reacciones adversas de parte de los medios privados y de ese modo se generaba una especie de círculo vicioso al que el jefe de Estado como máxima autoridad nacional, no contribuía a desandar.

En ese sentido, en una entrevista concedida para este trabajo, el investigador Oscar Lucién expresó que no es plausible que desde la magistratura del país se asuma un tipo de conducta que en un ambiente polarizado "no contribuye a que haya posibilidad de un diálogo". Asimismo planteó la importancia de que en situaciones particulares como ésta, los medios puedan cumplir con su papel de intermediación "porque cumplir el rol de intermediación no significa que los medios no son actores políticos, simplemente que los medios de comunicación no pueden sustituir a otros actores políticos, y eso quizás es el dilema que preocupa a mucha gente y son dos cosas distintas."²⁷

Los juicios a priori de ambas partes también incidieron en que no se diera un debate en una tónica abierta y, en que por el contrario, cada una se cerrara aún más en una posición defensiva, que fácilmente llegaba al extremo de la acusación en forma reiterada y sin mayor sustento que las propias convicciones y el calor de un momento determinado.

El día 5 de enero de 2003 en la alocución con motivo del asesinato de dos simpatizantes del gobierno en una marcha realizada en el sector Los Próceres, al suroeste de Caracas, el presidente expresó "¿Hasta cuándo sectores de la Policía Metropolitana seguirán siendo utilizados para reprimir al pueblo, para enlutar hogares venezolanos? (...) Y todo esto con la connivencia, con el descarado concurso de la mayoría de los medios de comunicación y, sobre todo, con la participación conspirativa de los dueños de las cadenas televisivas privadas. Así lo digo ante el país y ante el mundo."²⁸

El fervor de las palabras presidenciales, derivadas en muchas ocasiones del elemento visceral que se hacía presente en ellas, daba lugar a contradicciones, al señalar

²⁶ *Ibíd.* Pág. 291.

²⁷ Lucién, Oscar. Entrevista realizada para este informe. Tercera semana de junio de 2003

²⁸ El golpe fascista contra Venezuela. Op. cit. pág. 23.

como culpables a los medios de comunicación privados por errores en los que él también incurría.

Así, por ejemplo, en la misma alocución, expresaba en relación con ellos: "*¡Qué manera de torcer la verdad! ¡Qué manera de insultar nuestra inteligencia y nuestra capacidad de discernir, de nuestro derecho a considerar elementos de la verdad para fijar una posición! No, ellos la toman por nosotros; ellos quieren decidir por nosotros cuál es la verdad y cuál debe ser el pensamiento de los venezolanos...*"²⁹

Si bien es cierto que no son los medios de comunicación quienes deben decidir cuál es la verdad en torno a un hecho y tampoco hacerlo creer a la ciudadanía en esos términos, tampoco es el gobierno el que tiene en sus manos la única razón válida, para pretender que se acepten sus explicaciones como el reflejo inequívoco de un acontecimiento. Sin embargo, en el mismo discurso, al referirse a la situación de la industria petrolera, el presidente señalaba:

*"En cuanto a la producción, allá en oriente, más allá de todas las mentiras que a diario están transmitiendo los canales de televisión privados y están difundiendo muchísimas emisoras privadas y casi todos los diarios del país, más allá de tantas mentiras, esta es la verdad."*³⁰

El extremismo como razón fue la norma reinante desde las más altas esferas del poder político, desde el presidente hasta otros funcionarios que se acogían a sus palabras, haciéndose eco de ellas. Esto era indicativo de una línea común de pensamiento y acción que, en los momentos más álgidos, reforzaba el desencuentro, pues hacía ver que no existía cierto tipo de autonomía en la posición que manifestaba cada miembro del gobierno nacional en relación con los medios de comunicación privados.

El día 24 de enero ante la reunión del Grupo de Amigos de Venezuela en la sede de la Organización de los Estados Americanos, en Washington, el Canciller Roy Chaderton Matos expresaba que:

*"Mucho podría hacer este grupo de amigos por Venezuela, identificando y estimulando a los compatriotas venezolanos, hoy ocultados y relegados por los medios de comunicación que conceden su mayor espacio a los irracionales, al golpismo. Al contrario de los partidos, los medios, en función política, no rinden cuenta ante la sociedad. No hay electorado que los castigue por sus errores o premie por sus aciertos."*³¹

La culpabilización de la parte contraria se generalizó, sin la intención aparente de una mejora propia en aras de una verdadera búsqueda del consenso. En el caso de los medios de comunicación privados también se hicieron presentes las decisiones y opiniones extremas.

B.- UN CASO DE CARTELIZACIÓN INFORMATIVA

B.1 Oposición desde los medios

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ *Ibíd.* Pp. 31 y 32. Negritas nuestras.

³¹ Organización de los Estados Americanos. Palabras del Canciller Roy Chaderton ante la OEA. 24.01.03. En Internet: <http://www.oas.org>.

Durante el período que se prolongó el paro cívico, los representantes de la oposición dieron diariamente una "rueda de prensa", en la que por lo general sólo había unos emisores, sin preguntas de los reporteros, y con el correr de los días, la misma se hizo algo habitual. Este espacio era utilizado para indicar las actividades que se realizarían al día siguiente en las diferentes ciudades del país. Dichos llamados incluían marchas, vigiliyas y cacerolazos, entre otras figuras de manifestación que ya se venían manejando por parte de la oposición como forma de demostrar el descontento con el gobierno, pero que se hicieron particularmente comunes y populares en este período dada su sistemática repetición.

Al mismo tiempo se observaba una suerte de "encadenamiento voluntario" por parte de los medios de comunicación privados ante las informaciones que ofrecían al final de las tardes los miembros de la citada coalición. Este encadenamiento llegó a convertirse en algo normal durante los días que se prolongó el paro y no sólo ocurría con el llamado "fin de la jornada", a través del cual también se realizaba un balance de lo ocurrido y los alcances de las actividades diarias. Durante el día los medios también prestaban sus pantallas ampliamente a miembros de la oposición para ofrecer declaraciones.

En ese momento los canales interrumpían sus programas de opinión y demás programación informativa, pues no había programación habitual, para dar paso a opiniones que se recogían desde cualquier punto del país. Además, se mostraba insistentemente aquellos lugares -o sectores de la vida productiva-, en los que el paro surtió efecto.

Como hemos señalado, ello constituyó una limitación al acceso a la información, pues se negaba a la ciudadanía el conocimiento de opiniones diversas, de distintos sectores de la vida nacional, dando prioridad a los representantes de la oposición.

Por su parte, la prensa reseñaba en ediciones especiales de dos cuerpos los acontecimientos noticiosos más relevantes, y esto también constituyó un cambio importante: la reducción del volumen de los diarios impresos del país. En aquellos días casi todas las noticias se centraban en el aspecto político. *"Hasta los redactores de deportes o de espectáculos orientaron sus notas -por ejemplo- a revisar los efectos que en sus respectivas fuentes iba teniendo el paro cívico." (...) "La circulación promedio de los dos principales diarios fue de unos 90 mil ejemplares, y la distribución se logró (...) gracias a una colaboración entre El Nacional, El Universal, El Bloque De Armas y la Cadena Capriles para compartir rutas."*³²

En el medio radial también predominó el corte informativo. En algunas zonas del interior cadenas de estaciones como el Circuito Nacional Belfort (CNB) y Unión Radio tuvieron "...casi la misma intensidad informativa que en Caracas". La situación se fue normalizando mientras se acercaba el día 2 de febrero, y una señal de ello fue cuando los canales de televisión que empezaron a transmitir dibujos animados.³³

En Venezolana de Televisión manejaban como producciones publicitarias básicas aquellas referidas a compras telefónicas. También se realizaban algunas menciones en vivo por parte del periodista Ernesto Villegas en horario matutino.

En el contexto del paro cívico se reforzó un nuevo elemento de participación: el de los mensajes desde teléfonos celulares. Los medios de comunicación privados dedicaron

³² Revista *Producto*. "Real...y medios. Informar y ahorrar, esa es la cuestión". Caracas, marzo 2003, p. 39

³³ *Ibid.* Pág. 40

una franja en la parte inferior de las pantallas en la que podían apreciarse los puntos de vista de ciudadanos que tenían la posibilidad de enviar sus comentarios.³⁴

La transmisión sesgada de cierto tipo de información por parte de los medios de comunicación tanto privados como del Estado desdice claramente de la Resolución 59 (1) (1946) de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, la cual expresa que *"La libertad de información requiere, como elemento indispensable, la voluntad y la capacidad de usar y no abusar de sus privilegios. Requiere además, como disciplina básica, la obligación moral de investigar los hechos sin perjuicio y difundir las informaciones sin intención maliciosa."*³⁵

En la medida en que los medios transmitían informaciones convenientes a cada lado, olvidaban un sector de la población que probablemente no se sentía completamente identificado con alguno de los dos "bandos". En tal sentido, se puede estar abusando de ciertos privilegios cuando, en nombre del derecho a la libertad de expresión, se omite el derecho de otros a acceder en igualdad de condiciones a todas las versiones posibles de los acontecimientos.

De manera evidente cuando se privilegian ciertos mensajes en forma abierta, existe una intencionalidad expresada, en la época actual, en la toma de claras posiciones políticas.

En entrevista personal para este trabajo, el investigador y profesor de la UCV, Marcelino Bisbal, señaló que eso se traducía en un proceso de *cartelización* "donde la expresión de actores políticos [de los medios] evidentemente llega a su punto álgido, a su punto más extremo."³⁶ A su juicio, en forma clara el compromiso de los medios privados, con excepción de unos pocos, era para con la Coordinadora Democrática y no para con el gobierno.

A través de la misma vía, el periodista Pablo Antillano manifestó que *"Los medios de comunicación en Venezuela han visto, vieron y siguen viendo al gobierno de Chávez como una enorme amenaza a sus intereses y a los intereses de la democracia y ellos han considerado que esta amenaza justifica cualquier actividad que la impida y la contrarreste."*³⁷ En ese sentido, considera que los medios privados de alguna manera formaron parte de las inclinaciones de la oposición en conformar una unidad política que desplazara al presidente Hugo Chávez por cualquier medio.

Para algunos periodistas involucrados, la ubicación geográfica del medio y su relación con ciertas actividades de la vida productiva en ese contexto, incidía en el tipo de información que se transmitiera. Tony Romero, Jefe de la Corresponsalía de Globovisión Zulia, señaló para este informe que *"Por supuesto, el Zulia, como un estado petrolero donde de los 21 municipios, 20 son de los grupos de oposición, hay mayor movilización de la oposición y nosotros cubrimos todas sus marchas y las movilizaciones."*³⁸

También expresó que la cobertura de la información se hizo en la medida en que se podía transmitir todos los aspectos de un hecho. *"Cubrimos la información de la*

³⁴ *Ibid.*

³⁵ ONU, 1965. Resolución 59 (1) (1946) de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos.

³⁶ Bisbal, Marcelino. Entrevista realizada para esta investigación. Cuarta semana de mayo de 2003.

³⁷ Antillano, Pablo. Entrevista realizada para esta investigación. Tercera semana de mayo de 2003.

³⁸ Romero, Tony. Entrevista realizada para esta investigación. Segunda semana de junio de 2003.

Coordinadora Democrática y del Grupo Oficialista, coordinado por la profesora María de Keipo y la licenciada Nivia Moreno, coordinadora de medios del MVR; ellos nos han reconocido que la cobertura de los acontecimientos fue lo más meridiana posible."³⁹

Javier Barrios, coordinador nacional de la Red Radial Nacional de *Fe y Alegría*, manifestó que este medio trató de mantener una posición plural, equilibrada y participativa, donde, tanto los seguidores del oficialismo, como los de la oposición fueran entrevistados *"en igualdad de condiciones (...) tratando de buscar gente que no arengara al lado de la violencia, no arengara la confrontación, sino que al contrario aportara soluciones e ideas que evitaran mayor confrontación."*⁴⁰ A su juicio, uno de los principales problemas de los medios de comunicación privados tuvo que ver con la abierta toma de posición al sumarse al paro. *"Se anotaron a un sector, paralizaron sus actividades (...) y además colocaron a todos los medios del lado de un sector."*⁴¹

En nombre del imperativo de que el presidente Chávez saliera del poder, todo parecía justificarse, aun cuando la improvisación que quizás en otros momentos no se hubiese tolerado, marcara la pauta. El investigador Oscar Lucién considera que no se trata de que con anterioridad no hubiesen existido los intereses de parte de los canales privados; sin embargo, dada la polarización vivida, la toma de partido era mucho más abierta y transparente *"...porque antes esa situación era más o menos etérea, era soterrada, pero hoy efectivamente hay una toma de posición, por cuanto el conflicto político no es el conflicto político en abstracto, sino que es un conflicto político que toma como objeto de este conflicto a los medios de comunicación en sí mismos..."*⁴²

Como elemento importante por la forma como pudo verse afectada en medio de la radicalización, la credibilidad de los medios fue abordada por los entrevistados para este trabajo. Así, para Ewald Sharfengberg, corresponsal en Venezuela de la organización internacional de periodistas Reporteros Sin Fronteras, cierto tipo de actuación pudo tener un efecto en la credibilidad de los medios ante un probable grupo de personas que no se sentía completamente identificado con uno ni con otro sector, *"aquellos que no son radicalmente antichavistas, quienes no son radicalmente chavistas, y quienes buscan en los medios alguna referencia informativa."*⁴³ Abreu, en ese sentido, expresó que el manejo estratégico y comunicacional que se hizo durante el paro cívico, *"ha llevado a una amplia porción de la población a mantener una posición de escepticismo."*⁴⁴

B.2 Espacios publicitarios "donados" a la oposición

Dejando de lado las diferencias, que otrora implicaba la competencia por el rating, los medios de comunicación privados compartían informaciones e imágenes mancomunando esfuerzos para transmitirlos. La pauta publicitaria, una de las razones que siempre ha predominado para disputarse la mayor audiencia, no existía en ese momento. Por ello, es lógico que en muchos aspectos no importara quién transmitía algún acontecimiento, siempre que todos pudiesen hacerlo.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ Barrios, Javier. Entrevista realizada para esta investigación. Primera semana de julio de 2003.

⁴¹ *Ibid.*

⁴² Lucién, Oscar. Entrevista realizada para este informe. Tercera semana de junio de 2003.

⁴³ Sharfengberg, Ewald. Entrevista realizada para esta investigación. Cuarta semana de junio de 2003.

⁴⁴ Abreu, Iván. Entrevista realizada para este informe. Tercera semana de junio de 2003.

Además de la ausencia de anuncios publicitarios, no había programación cotidiana. En ocasiones no parecía haber interés de parte de los medios privados en dar "el tubazo" o primicia, pues más bien al momento en que se producía algún hecho relevante, los canales se solidarizaban entre sí, transmitiendo incluso en algunas oportunidades, imágenes con el logo superpuesto de otro canal en pantalla.

La ausencia de mensajes comerciales en los medios, en especial, en la televisión por ser donde se concentra la mayor parte de la inversión en publicidad, hizo que éstos atravesaran de manera voluntaria durante ese período, serias dificultades económicas. De acuerdo con el estudio "Real... y medios" de la Revista Producto *"El paro representó 63 días (Sic) sin pauta publicitaria y se calcula que tuvo un impacto de aproximadamente 800 millones de bolívares diarios promedio en pérdidas."*⁴⁵

Víctor Ferreres, presidente de Venevisión en la rueda de prensa sostenida ante corresponsales extranjeros el 13 de diciembre de 2002, señalaba *"...en el caso de Venevisión nosotros (...) hasta anteayer (...) lo que dejamos de transmitir en comerciales fue 7.200 comerciales,(...) en la televisión yo calculo (...) que debemos estar entre los 20 a 25 mil millones de bolívares en monto dejado de transmitir."*⁴⁶ Sin embargo, al justificar la decisión tomada, Ferreres expresaba que esa cantidad era pequeña en relación con la necesidad de mostrar un sentido de urgencia y de crisis que el país atravesaba para el momento, a pesar de que los medios de comunicación encuentran su sustento justamente en los ingresos por concepto de pautas publicitarias.

Además, la Asociación Nacional de Anunciantes (ANDA) había tomado la decisión de sumarse al paro, razón por la cual, aunque hubiesen tenido la intención de hacerlo, los canales de televisión tampoco podían difundir mensajes comerciales. María Teresa Almarza, presidenta de este organismo había señalado como argumento para suspender temporalmente la pauta publicitaria el hecho de que los comerciales se realizan para conectar con las emociones del público *"y la emoción no está para ver comerciales, para celebrar. El consumidor no se encuentra en el momento más apto."*⁴⁷

De acuerdo con la Revista Primicia *"Las plantas audiovisuales se fusionaron en un pool informativo (un acuerdo entre canales, en el que cada planta ofrece, por ejemplo, cuatro de 10 imágenes para compartir con sus homólogos)..."*⁴⁸, compartiendo imágenes "limpias" que eran transmitidas en directo desde la zona de Mecedores en Caracas, donde se encuentran las antenas y se concentraba un equipo de prensa encargado de clasificar la información a ser utilizada por cada canal.

En ese contexto, Globovisión sacó al aire un *spot* publicitario de 50 segundos donde figuraban marcas y nombres históricamente competidores como Pepsi Cola y Coca Cola, Colgate y Crest, Caracas y Magallanes, Movilnet, Telcel y Digitel, y los micrófonos de los canales privados de televisión, bajo el lema *"Tú, yo, todos. Podemos pensar distinto, pero*

⁴⁵ Revista *Producto*. "Real...y medios". Caracas, marzo 2003, p. 34

⁴⁶ Rueda de prensa de dueños y representantes de medios de comunicación privados venezolanos ante corresponsales extranjeros en Caracas. Viernes 13-12-03. Fuente: www.globovisión.com.

⁴⁷ El Nacional. 16.12.02. En Internet: www.el-nacional.com

⁴⁸ Revista *Primicia*. Trabajo especial *"La noche en que quisieron apagar la luz"*, 15.12.02, p. 24

podemos convivir juntos sin violencia".⁴⁹ Durante el período por el cual se extendió el paro, dicha pieza fue la única que presentó marcas comerciales.

La uniformidad de los mensajes transmitidos por los canales privados fue uno de los elementos que resaltó durante el paro. Así, las tradicionales piezas publicitarias fueron sustituidas por otras de corte propagandístico en las que, entre otras cosas, se hacía un llamado a la necesidad de convocar "Elecciones ya". De igual manera, los medios privados prestaban sus pantallas para invitar a las actividades que dirigía la Coordinadora Democrática.

Iván Abreu señaló que este proceso tuvo un doble origen, pues, por un lado es de considerar que en el paro había muchos sectores de la producción involucrados, que, a su vez, son anunciantes de los medios y que, dado el contexto, decidieron retirar sus pautas del aire. Por otro lado, *"...había que buscar la manera de que se hiciera algún tipo de mensaje que tratara de reforzar el acatamiento del paro, ese hueco que deja la publicidad que no se está haciendo lo llena de manera natural el mensaje propagandístico."*⁵⁰

Abreu realizó grabaciones de los mensajes de Radio Caracas Televisión, Venevisión, Canal 8 (Venezolana de Televisión), Televen, y más esporádicamente, CMT y Meridiano Televisión. En total recopiló más de 500, tanto del sector oficial como de los canales comerciales.

Bisbal, de acuerdo con algunas cifras que maneja, coincidió en que el número de piezas propagandísticas transmitidas durante el paro cívico estuvo en el orden de las 500 a 700, *"lo cual es una barbaridad, que demuestra eso que yo llamo proceso de cartelización"*.⁵¹

B.3 Clima de tensión y beligerancia

Diversos instrumentos internacionales hacen referencia a la prohibición de propaganda que incite al odio y, si bien en muchos casos los mensajes transmitidos por los medios de comunicación durante ese período no hacían alusión directa a una necesidad de agredir al contrario, en un contexto tan particularmente polarizado, cierto tipo de expresiones que invitaba a cerrarse en una posición determinada, sin duda contribuía con el clima de tensión y beligerancia. Además, la misma situación convertía casi cualquier tipo de mensaje de alguno de los dos sectores en signo de provocación para el otro.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos en el punto 5 de su artículo 13, referido a la libertad de pensamiento y expresión, señala que:

*"Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional."*⁵²

Por su parte, en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos también se hace mención a este punto, cuando se señala que:

⁴⁹ Revista *Producto*. Real...y medios. Caracas, marzo 2003, p. 38.

⁵⁰ Abreu, Iván. Entrevista realizada para este informe. Tercera semana de junio de 2003.

⁵¹ Bisbal, Marcelino. Entrevista realizada para esta investigación. Cuarta semana de mayo de 2003.

⁵² Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 13.

"1. Toda propaganda en favor de la guerra estará prohibida por la ley.

*2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley."*⁵³

La emisión de mensajes que de algún modo alentaban la división social fue una constante durante el paro cívico. En la medida en que una pieza a ser transmitida por los medios llamaba a sumarse a una causa que excluía y desconocía a la otra parte, en cierto modo se invitaba a la discriminación. Aunado a ello, la presencia de ciertos códigos en dichas piezas expresaba con imágenes lo que con palabras se justificaba en nombre de la necesidad de preservar la paz y la democracia.

Por parte de los canales privados, la mayoría de las piezas transmitidas tenía que ver con convocatorias a marchas, llamados en contra de la represión de la Guardia Nacional, cuñas acerca de la Coordinadora Democrática y promociones propias de cada canal.

Venezolana de Televisión en principio sacó al aire micros en contra del paro, para luego pasar a transmitir producciones similares a las de los canales privados. Eran *"...mensajes con texto sin imágenes, minimalistas y contundentes, que esgrimen los argumentos estatales contra el personal rebelde de PDVSA."*⁵⁴ El canal del Estado también transmitió micros navideños, expresando que la oposición quería quitarle la Navidad a los venezolanos y pretendiendo que no sucedía nada extraordinario a los años anteriores.

Además, para el caso de ambos lados, los acontecimientos que se desarrollaban iban determinando las nuevas producciones propagandísticas que salían al aire; por esta razón el día a día en esta materia estaba sujeto a lo imprevisible y cada nueva pieza era una sorpresa para el espectador.

De acuerdo con Marcelino Bisbal, si se someten a análisis muestras del canal del Estado en relación con PDVSA o en relación con otros acontecimientos que se suscitaron durante el paro cívico *"allí hubo elementos de guerra psicológica, elementos de conflictuar mucho más la cosa y de terminar de definir los hechos, los acontecimientos y de tratar de ubicar a los distintos actores en un lado y en el otro y actuaron con un efecto subliminal."*⁵⁵

Sin embargo, considera que del lado contrario ocurrió lo mismo. *"Hubo cuñas que tenían elementos bien subliminales en la utilización de algunos personajes, en la manera como estaban editadas algunas marchas, algunas concentraciones, en la utilización del tricolor, claro esto es una hipótesis y habría que someterla a un análisis más riguroso, pero yo creo que sí, eso se dio de manera bien evidente."*⁵⁶

Para las piezas propagandísticas presentadas durante el paro cívico, y que sustituyeron a la publicidad comercial, por lo general cada parte hacía uso de los errores del contrario, plasmándolos por medio de recursos como la disminución y la desvalorización del discurso del otro. En esta suerte de "trampa mediática" al parecer se permitían también la ironía y el sarcasmo como armas de ataque, quedando los ciudadanos en medio de dos escenarios contrapuestos y a la vez, parecidos.

⁵³ ONU, 16.12.66. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 20.

⁵⁴ Revista *Primicia*. Trabajo especial *"La noche en que quisieron apagar la luz"*, 15.12.02, Pág. 25.

⁵⁵ Bisbal, Marcelino. Entrevista realizada para esta investigación. Cuarta semana de mayo de 2003..

⁵⁶ *Ibid.*

El profesor e investigador Iván Abreu manifestó en relación con el contenido de los mensajes transmitidos durante el paro cívico, que además, en Venezuela se recurrió al empleo de las operaciones psicológicas. *"Hay gente especialista en operaciones psicológicas. La operación psicológica es el nombre que se le da a la antigua propaganda de guerra después de la segunda guerra mundial."*⁵⁷

Para Oscar Lucién, los medios estaban ejerciendo el derecho a dar su punto de vista al sustituir publicidad por otro tipo de piezas, y en esa medida su decisión de no transmitir comerciales se vinculaba con la de los anunciantes de no dar publicidad a sus productos, participando del paro cívico. Sin embargo, sostuvo que ante la ausencia de pauta publicitaria habitual, ello tomó un matiz exagerado *"...tanto, que a mi modo de ver, eso fue contraproducente a los propios intereses de la oposición (...) [pues] no había coherencia en esos mensajes ni en la elección de los públicos a donde iba..."*⁵⁸ Para el director del ININCO, el efecto de este tipo de piezas terminó siendo negativo por saturación.

Por otra parte, más allá de las razones políticas para no hacer uso de la publicidad, el peligro que para un anunciante podía implicar el hecho de que se le vinculara con determinados grupos políticos, es otro factor a tomar en cuenta al momento de determinar algunas razones por las cuales la propaganda pasó a ocupar por completo el lugar de los comerciales.

Tal es la opinión del periodista Ewald Sharfengberg, quien señaló que los medios de comunicación centraron todas sus informaciones en el esfuerzo político que representó el paro, entre otras cosas porque *"...muchos anunciantes, fueran o no contrarios al gobierno, estuvieran plegándose o no a este operativo político que podemos llamar el paro cívico nacional, obviamente no querían ver sus mensajes comerciales asociados a un contenido tan marcadamente político, como fue todo eso. Había anunciantes que veían muy inconveniente estar presentes en una programación tan sesgadamente política."*⁵⁹ En este sentido, considera que el paro cívico propició una situación casi de laboratorio para la publicidad.

Por otra parte, expresó que los mensajes que se transmitían en los canales privados buscaban exacerbar y subrayar algo ya implantado en la audiencia a la que parecían dirigirse los mismos. *"Todos estos mensajes buscaban convencer al ya convencido, al ya antichavista, al que ya despreciaba, odiaba, le caía mal Chávez, (...) sin además mostrar ningún tipo de mensaje alternativo, de propuesta alternativa"*.⁶⁰

En la creación de este tipo de mensajes se hizo uso de ciertas técnicas de la propaganda política, según indicó Iván Abreu. Una de ellas es la *"regla de la unanimidad y el contar"*, cuyo fundamento principal se basa en la importancia de reforzar la idea de que hay mucha gente respaldando un proyecto o posición. Para ello se apela a las imágenes donde hay grandes multitudes en concentraciones y marchas y *"...eso va mucho en el sentido no sólo de hacer la convocatoria, sino de demostrar nuestra fuerza, que tenemos mucha gente."*⁶¹

⁵⁷ Abreu, Iván. Entrevista realizada para este informe. Tercera semana de junio de 2003.

⁵⁸ Lucién, Oscar. Entrevista realizada para este informe. Tercera semana de junio de 2003.

⁵⁹ Sharfengberg, Ewald. Entrevista realizada para este trabajo. Cuarta semana de junio de 2003.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ Abreu, Iván. Entrevista realizada para este informe. Tercera semana de junio de 2003.

Las reacciones ante la decisión de los medios de comunicación privados de no transmitir publicidad no se hicieron esperar, y en ese sentido, hubo varios pronunciamientos de parte de abogados, en su mayoría, que solicitaban la restitución de la programación habitual, así como la suspensión de ciertos mensajes propagandísticos de coaliciones de la oposición.

B.4 A favor de niños y adolescentes

La fuerte presencia de piezas propagandísticas en los medios de comunicación, así como el corte eminentemente político de su programación, motivaron a varias individualidades a tomar acciones legales, teniendo como principal bandera la defensa de los más jóvenes, cuyo derecho a ser respetados y poder disfrutar de una programación variada y acorde con su desarrollo, estaría siendo violada.

El día 8 de enero de 2003 Jesús Caldera Infante, Juez titular de Protección del Niño y del Adolescente del Estado Trujillo solicitó medidas cautelares urgentes ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en favor de los niños, niñas y adolescentes.

La petición exigía específicamente la prohibición de la transmisión *"de mensajes o publicidad televisada de corte político donde, sin cumplirse con las autorizaciones establecidas en la ley, participen niños, niñas y adolescentes."*⁶² A tal efecto pedía que se facultara al Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente y demás entes competentes según la ley a tomar medidas en el caso. Asimismo solicitaba la restitución inmediata de la programación destinada a niños, niñas y adolescentes en los horarios establecidos por la ley.

El abogado exigía que se ordenara el cese de las transmisiones televisivas que atentaran contra la libertad, pluralidad, oportunidad y veracidad, así como aquellas emitidas *"...bajo la responsabilidad de la Coordinadora Democrática, partidos políticos, individualidades o asociaciones, que a juicio de los expertos de CONATEL contengan mensajes no adecuados a niños, niñas y adolescentes por ser subliminales, encubiertos, porque propendan a la propaganda de guerra, inciten al odio y a la violencia, difundan miedo o temor a la población infantil."*⁶³

Caldera Infante denunciaba como sujetos agraviantes, entre otros a Carlos Ortega, presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y a Carlos Fernández, presidente de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECAMARAS); así como a los canales de televisión: Globovisión, Venevisión, RCTV, Televén, CMT y Meridiano TV.

Sin embargo, también hacía mención a Venezolana de Televisión, medio al cual se le solicitaba acatar la sentencia que dictara la Sala Constitucional, en iguales términos y condiciones.

⁶² Material del Instituto Prensa y Sociedad referido a la solicitud de medidas cautelares ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. Enero, 2003.

⁶³ Ibid.

Para llevar a cabo dicha denuncia, el abogado se basaba en los artículos 1, 7 y 8 de la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA), 3 y 4 de la Ley Aprobatoria de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño.

Siguiendo el mismo tipo de actuación, el día viernes 10 de enero en Barquisimeto, las fiscales 14°, 15° y 17° en materia de Protección al Niño y al Adolescente del Ministerio Público de esa entidad introdujeron ante un Tribunal de Protección una acción contra Promar TV y Telecentro canal 11, por no cumplir con un mínimo espacio diario dedicado a la transmisión de programas de calidad dirigidos a niños y adolescentes.

Asimismo, el viernes 31 de enero el abogado Larry Guerrero y la socióloga Tania del Pino introdujeron un recurso de amparo ante el Tribunal Supremo de Justicia en contra de los medios de comunicación con el fin de que se suspendieran las pautas de cuñas de la Coordinadora Democrática.

De acuerdo con el artículo 58 de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en efecto, *"Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información adecuada para su desarrollo integral."*⁶⁴ De igual modo, la Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra, en su artículo IV expresa que:

*"Los medios de comunicación de masas tienen una participación esencial en la educación de los jóvenes dentro de un espíritu de paz, de justicia, de libertad, de respeto mutuo y de comprensión, a fin de fomentar los derechos humanos, la igualdad de derechos entre todos los seres humanos y naciones, y el progreso económico y social. Igualmente desempeñan un papel importante para dar a conocer las opiniones y las aspiraciones de la nueva generación."*⁶⁵

Por su parte, la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos *"Condena toda propaganda destinada a provocar o a estimular amenazas contra la paz, la ruptura de la paz o todo acto de agresión."*⁶⁶

Así, diversos instrumentos internacionales avalaban estas peticiones, pues en ellos se consagra el derecho de los niños y jóvenes a recibir informaciones que contribuyan con su desarrollo a través de los medios de comunicación. En esa particular coyuntura, no eran estos derechos los que gozaban de mayor protección en Venezuela. Aun cuando poco después los medios empezaron a transmitir programación habitual, dada la flexibilización del paro y posteriormente su culminación formal, a la fecha de cierre de este trabajo aun no se conocen medidas concretas tomadas en relación con las solicitudes formuladas por su momento ante el sistema de justicia.

⁶⁴ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Artículo 58.

⁶⁵ Conferencia General UNESCO, 28.11.78. Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra, artículo IV.

⁶⁶ ONU, 1965. Resolución 110 (1) (1947). Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos

C.- AGRESIONES A PERIODISTAS Y ATAQUES A MEDIOS

El agitado ambiente político que se registró en Venezuela durante el "paro cívico" fue propicio para que ocurriera un significativo número de agresiones contra periodistas, camarógrafos y reporteros gráficos, que se encontraban cumpliendo labores profesionales, así como ataques contra equipos y sedes de medios de comunicación. Un importante número de casos se produjo en Caracas. En esta etapa coyuntural, la radicalización de posiciones llegó a convertirse en un obstáculo, a veces bastante importante, para el ejercicio profesional.

La Declaración de principios sobre la libertad de expresión, en su artículo 9 señala que:

*"El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada."*⁶⁷

Aun cuando la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) ordenó al Estado venezolano acatar las medidas provisionales de protección que dictó desde el año 2002, en favor de miembros de la prensa, éstas no han sido cumplidas.⁶⁸

El martes 3 de diciembre, a sólo un día de haberse iniciado el "paro cívico", el reportero gráfico del *Diario 2001*, Fernando Malavé, resultó herido al recibir 12 impactos de perdigón propinado por un efectivo de la Guardia Nacional, cuando se encontraba dando cobertura a una manifestación de opositores al gobierno nacional. El hecho se produjo en los alrededores de la sede de Petróleos de Venezuela (PDVSA), ubicada en Chuao, al este de Caracas.⁶⁹

Malavé recibió uno de los disparos en el costado izquierdo, cuando se disponía a tomar una fotografía, en el momento en que los uniformados presentes en el lugar intentaban disolver la manifestación con bombas lacrimógenas, peinillas y armas de fuego.

Funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), realizaron el levantamiento planimétrico para identificar al funcionario que disparó.⁷⁰ Durante esa misma jornada, el técnico de microondas del canal *CMT*, José Antonio Dávila, resultó herido por perdigones en el cuello y en el pecho y el periodista de ese mismo canal, Rafael Fuenmayor, recibió patadas y fue afectado por una bomba lacrimógena que cayó a sus pies mientras hacía una transmisión en vivo de los acontecimientos.⁷¹

Entretanto, en el mismo lugar, los reporteros Luis Alfonso Fernández, de *Venevisión*, y Aymara Lorenzo, del canal de noticias *Globovisión*, recibieron golpes por parte de efectivos de la Guardia Nacional, en presencia de las cámaras de televisión.⁷²

⁶⁷ Huerta, Luis. Op. cit. Pág. 78.

⁶⁸ El Universal, 06.03.03. En Internet: <http://www.eud.com>

⁶⁹ El Nacional, 05.12.02, pág. B-12.

⁷⁰ El Universal, 05.12.02, pág. 2-5.

⁷¹ El Universal, 05.12.02, pág. 2-5.

⁷² El Universal, 05.12.02, pág. 2-5.

En relación con estos hechos en particular, el Círculo de Reporteros Gráficos se pronuncia categóricamente en repudio a estas acciones. Asimismo, la organización Reporteros Sin Fronteras condena las agresiones sufridas en las últimas horas por los periodistas.⁷³

Otro elemento que se hizo presente durante los días de paralización fue la implementación de medidas de seguridad que restringieron el ejercicio del periodismo. El 04 de diciembre, la reportera del canal de noticias *Globovisión*, Ana Karina Villalba, denunció que un efectivo de la Guardia Nacional la apuntó con un arma de fuego cuando estaba en compañía de su camarógrafo a bordo de un vehículo del canal en la sede de la vicepresidencia, para cumplir labores profesionales.

En testimonio ofrecido a la prensa, Villalba aseguró que un cabo primero de la Guardia Nacional la apuntó con un arma de fuego 9 milímetros y con un arma larga al piloto del vehículo. Otros cinco uniformados rodearon al equipo reporteril para hacerle preguntas.⁷⁴

El cumplimiento de las labores en un contexto tan hostil, sin duda planteaba serias dificultades para los profesionales de la comunicación. Reporteros Sin Fronteras en su informe anual señala que *"Los periodistas pagaron así [durante el 2002] las consecuencias de la creciente polarización de la sociedad, entre partidarios y opositores del presidente Chávez. Los primeros atacados fueron los periodistas de la prensa privada."*⁷⁵

Ante estas agresiones, el Colegio Nacional de Periodistas hace un llamado a la OEA, para que se garantizara la libertad de expresión, al tiempo que solicitaba a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos medidas cautelares para proteger la integridad de los periodistas dada la situación de riesgo en Venezuela.⁷⁶

Otro sector que resultó afectado fue el de los medios comunitarios o alternativos, al cubrir actividades propias de algunas comunidades o sectores particulares de Caracas y el interior. El 16 de diciembre fue agredido y detenido en la carretera Panamericana el videoaficionado Héctor Rivero, quien se encontraba tomando imágenes de un grupo de presuntos simpatizantes de la central empresarial Fedecámaras que intentaron cerrar el acceso a esa arteria vial, cumpliendo labor reporteril para la emisora comunitaria *La Voz de Guaicaipuro*. También fue detenido por efectivos de la policía del estado Miranda y posteriormente liberado.⁷⁷

Otro de los móviles que afectó la labor informativa de los representantes de los medios de comunicación fue el robo. El miércoles 18 de diciembre fue robado un equipo de microondas de la televisora *Televen*, que había sido instalado en la Plaza Las Tres Gracias, de Caracas, para dar cobertura al cierre de una marcha de la opositora Coordinadora Democrática, que se realizaría en el lugar.

El equipo de *Televen*, integrado por: el reportero Johán Merchán, el camarógrafo Edwar Martínez, el operador del microondas Carlos Castro y el asistente Héctor Durán, instalaron sus equipos, cuando empezaron a escucharse disparos provenientes de la

⁷³ El Universal, jueves 05-12-03 y viernes 06-12-02 respectivamente.

⁷⁴ El Universal, 05.12.02, pág. 2-5.

⁷⁵ Reporteros Sin Fronteras. Informe anual correspondiente a los acontecimientos del año 2002.

⁷⁶ El Nacional, 10-12-02. En Internet: <http://www.el-nacional.com>.

⁷⁷ Asamblea Popular Revolucionaria. En Internet: www.aporrea.org, 16.12.02.

Universidad Central de Venezuela, ubicada en las adyacencias. Luego, los presuntos responsables de los disparos se dirigieron hasta donde estaban los representantes de los medios y cargaron con el equipo de microondas. No se llevaron la cámara. Los reporteros del canal se retiraron del lugar.⁷⁸

En otro evento, el reportero gráfico del diario *El Mundo*, Héctor Castillo, resultó herido por impactos de perdigones de plástico en sus piernas, mientras daba cobertura a una concentración opositora, en Caracas, el domingo 12 de enero, en las inmediaciones del paseo Los Próceres. Presuntamente Castillo recibió los disparos de parte de efectivos de la policía militar, quienes comenzaron a disparar perdigones de plástico y a lanzar bombas lacrimógenas, cuando los simpatizantes opositores intentaron romper la barrera militar que les impedía llegar. Los fiscales María Alcalá, fiscal 30 de competencia nacional, y Daniel Blundo, fiscal auxiliar de la Dirección de Derechos Fundamentales del Ministerio Público, fueron los encargados del caso.⁷⁹

C.1 La tensión se extendió a las calles del interior

La intranquilidad que caracterizó a Caracas, durante los días del paro, también se prolongó hasta el interior del país, donde se registraron múltiples hechos de agresiones contra comunicadores que se encontraban dando cobertura a jornadas de manifestación en las calles de diferentes ciudades.

El 04 de diciembre, 10 comunicadores sociales resultaron heridos en Barquisimeto, mientras daban cobertura a una concentración opositora, luego de que simpatizantes del presidente Hugo Chávez atacaran una concentración opositora, convocada por la Coordinadora Democrática.

Los simpatizantes del oficialismo se encontraban realizando un operativo de salud, en las adyacencias del sitio donde se realizaba la convocatoria opositora, cuando se inició un enfrentamiento verbal que culminó en hechos violentos.

El fotógrafo del diario *El Impulso*, José Rodríguez, recibió un golpe en el ojo derecho con un objeto contundente que lo dejó inconsciente. La periodista de *Televen*, Clara Reverol, sufrió una contusión en la frente, el camarógrafo del mismo canal, Gustavo Escalona, fue herido con un objeto cortante en la oreja y la reportera de *Promar Televisión*, Cristian Rodríguez, recibió una patada en el vientre y a sus pies estalló una bomba lacrimógena. Una piedra fue lanzada contra el lente de la cámara de ese canal que portaba el camarógrafo José Barreto. El reportero gráfico del diario *El Informador*, Martín Urteaga, recibió un perdigonazo en la pierna derecha; mientras que la periodista del Diario *Hoy*, Iriana Brett, y el camarógrafo de *Venevisión*, Julio Torres, recibieron golpes con objetos contundentes, que les causaron contusiones. El camarógrafo de *Telecentro* Miguel Ángel López sufrió traumatismos generalizados y Yelina Torrealba, de esa misma emisora también fue agredida.⁸⁰

Entretanto, el equipo reporteril de *RCTV*, resultó afectado cuando uno de los manifestantes oficialistas empujó a sus integrantes, ocasionando que la cámara del canal

⁷⁸ Lozada, Ángel. Jefe de Información de *Televen*. Entrevista realizada para este trabajo.

⁷⁹ Entrevista a Enrique Rondón, jefe de redacción del diario *Últimas Noticias*, quien acompañó a Castillo a recibir atención médica en el momento en que fue herido.

⁸⁰ *El Nacional*, 05.12.02, pág. A-7.

cayera al piso y fuera destrozada.⁸¹ La reportera del canal, Erika Paz fue afectada y su camarógrafo, Samuel Sotomayor, fue golpeado.⁸² Los hechos ocurrieron en presencia de los funcionarios de la policía del estado Lara y cuatro parlamentarios del oficialismo, quienes no intervinieron para evitar la continuidad de las agresiones.⁸³

El número de casos de agresiones se fue incrementando en el transcurso del paro, por lo que cada día la actividad reporteril se hizo más riesgosa.

El 09 de diciembre los periodistas Randolpho Blanco, corresponsal de *Venevisión* en Aragua, Falcón y Guárico; Anahíz Cruz, de *RCTV*; Carlos Blanco de *Televen*; y Gabriela Aguilar quedaron atrapados en medio de una lluvia de piedras y recibieron empujones, insultos y groserías mientras daban cobertura a una visita que realizaron efectivos de la Guardia Nacional, junto a la diputada Clea Fanny, a una estación de gasolina. En el sitio se hicieron presentes presuntos miembros de los Círculos Bolivarianos, quienes pedían a gritos a los periodistas que se retiraran del lugar.⁸⁴

A Blanco, le arrancaron el micrófono y lo golpearon junto al camarógrafo de *RCTV*, Luis Hernández. Los comunicadores se refugiaron en el interior de la estación de gasolina. Desde allí recibían gritos con amenazas de muerte.⁸⁵

Ese mismo día, los equipos reporteriles de *Televen* y *Venevisión* en el estado Bolívar, encabezados por las periodistas Lorena Cañas y Leida Anzola, fueron agredidos cuando se encontraban entrevistando a un representante del sindicato de la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR), en Ciudad Bolívar, por presuntos simpatizantes del presidente Hugo Chávez. Los agresores se acercaron al camarógrafo de *Venevisión* y golpearon los implementos de grabación. Posteriormente el equipo de *Televen* se trasladó a la sede de una empresa de transporte y allí nuevamente recibió agresiones de presuntos simpatizantes del gobierno. "Allí nos cercaron contra un autobús diciendo todo tipo de improperios y empujándonos. El mismo sujeto de la bomba amenazó al camarógrafo con matarnos si se grababa algo", dijo a la prensa Lorena Cañas. Ante las amenazas, la Guardia Nacional intervino y brindó protección a los periodistas.⁸⁶

Entretanto, en Maracay, el reportero gráfico del diario *El Siglo*, Rafael Lozada, recibió pedradas en la cabeza, por parte de presuntos simpatizantes del Presidente Hugo Chávez, cuando intentaba confirmar si se habían producido saqueos en la ciudad. La agresión ameritó 15 puntos de sutura.⁸⁷

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos manifestó su preocupación a mediados de diciembre en relación con el aumento de ataques a periodistas. A juicio del organismo, ante el incumplimiento de las medidas cautelares por parte del Estado, la Comisión solicitó medidas provisionales ante la Corte en favor de *RCTV*, de la organización de derechos humanos COFAVIC y de las víctimas de los grupos

⁸¹ El Nacional, 05.12.02, pág. A-7

⁸² Alerta del Instituto Prensa y Sociedad, 05.12.02.

⁸³ Alerta del Instituto Prensa y Sociedad, 05.12.02.

⁸⁴ Diario La Calle, 09.12.03, pág. 15 y El Universal, 10.12.02, pág. 2-6.

⁸⁵ El Universal, 10.12.02, pág. 2-6.

⁸⁶ El Universal, 10.12.02, pág. 2-6.

⁸⁷ El Universal, 10.12.02, pág. 2-6.

parapoliciales del Estado Falcón. "Las tres medidas provisionales solicitadas fueron concedidas por la Corte el día 2 de diciembre de 2002."⁸⁸

Con el fin de hacer seguimiento a los casos la CIDH tenía previsto realizar una serie de visitas al país, "...sin embargo, pese a la invitación abierta recibida del Presidente Chávez y del Vicepresidente Rangel, así como a las insistentes solicitudes de la CIDH, el Gobierno de Venezuela se ha negado sistemáticamente a fijar fechas para la realización de dichas visitas." La comisión sostiene que ese acercamiento hubiese podido contribuir con el fortalecimiento y la protección de los derechos humanos.⁸⁹

En ese sentido, el embajador de Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Jorge Valero, solicitó el día 13 de diciembre el apoyo de la comunidad internacional para enfrentar con armas democráticas la coyuntura venezolana. A su juicio era necesario "*hacer un llamado a todos los sectores que tienen incidencia en la opinión pública, especialmente a los medios de comunicación, para que contribuyan al fomento de la paz y la tolerancia entre todos los venezolanos*".⁹⁰ Por su parte, la Sociedad Interamericana de Prensa pidió al Presidente Chávez garantizar medidas para el ejercicio libre de la prensa.⁹¹

El Comité de Protección al Periodista, en su informe del año 2002, plasmaba que durante el paro general convocado por la oposición, simpatizantes del gobierno agredieron a periodistas y medios. "*En lo que parecieron ser acciones coordinadas y no protestas espontáneas, seguidores del gobierno rodearon las sedes de varios medios. Por otra parte, las fuerzas de seguridad agredieron a periodistas y fotógrafos o les impidieron realizar su trabajo. La mayoría de los diarios privados se adhirieron a la huelga y suspendieron su circulación por varios días.*"⁹²

A pesar de todos los pronunciamientos en contra de la violencia, el mes de diciembre finalizó en medio de un clima de tensión. Al iniciarse el nuevo mes continuaron los casos de agresiones. El lunes 6 de enero un equipo del canal *Promar Televisión*, integrado por la periodista Verioska Velasco, el camarógrafo Luis Mata y el asistente Alfonso Vásquez, fue atacado con piedras y golpes, por parte de presuntos simpatizantes del jefe de Estado, cuando se encontraban cubriendo una marcha opositora al gobierno nacional, en las inmediaciones de la Plaza Bolívar, de Barquisimeto. Los agresores se llevaron la cámara del canal y el video cassette donde aparecía grabado el ataque. El camarógrafo Samuel Sotomayor, de *RCTV*, también resultó herido con una piedra en la cabeza.

Otro caso emblemático de limitaciones al ejercicio del periodismo se registró en el oriente del país. El martes 7 de enero, el periodista Mauricio Cabal, el camarógrafo Rubén Brito y el asistente Marcos Martínez, de *Venevisión* fueron amenazados y agredidos verbalmente mientras intentaban recoger información sobre un derrame de crudo, ocurrido en las instalaciones de Petróleos de Venezuela en Anaco, estado Anzoátegui. Luego de un fallido intento de obtener la información a las puertas de la petrolera (donde se le informó a

⁸⁸ Organización de los Estados Americanos. Pronunciamiento en relación con aumento de ataques a periodistas venezolanos. Diciembre 2002. En Internet: <http://www.oas.org>.

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ *Ibid.*

⁹¹ El Carabobeño, miércoles 11-12-02.

⁹² Comité de Protección al Periodista. (CPJ). Informe anual correspondiente a eventos del año 2002.

los representantes de la prensa que no podían ingresar al lugar), el equipo reporteril se dirigió al vehículo en el que se trasladaban. Fueron rodeados por un grupo de personas que portaban camisetas y afiches que los identificaban como simpatizantes del presidente Chávez, quienes los insultaron y los amenazaron.

Luego arremetieron contra el vehículo golpeándolo con palos, tubos y piedras. Uno de los vidrios del vehículo resultó roto por dos piedras que fueron lanzadas. El parabrisas también sufrió daños producto de los golpes. Muy cerca del vehículo de *Venevisión* se encontraba un funcionario militar a bordo de un jeep del Ejército, quien no intervino para evitar la agresión. Cabal goza de una medida cautelar que emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de Estados Americanos (OEA), el mes de abril de 2002 y renovada tres meses después.⁹³

En el estado Zulia, llegado el mes de enero varios comunicadores del impreso *El Regional del Zulia*, fueron objeto de agresiones, que interfirieron el cumplimiento de sus labores profesionales. En menos de una semana se registraron tres casos que involucraban a trabajadores del diario. La periodista Luisana Silva, fue agredida el 07.02.03, cuando intentaba dar cobertura a una concentración realizada en Cabimas, en la que participaba la parlamentaria oficialista Iris Varela. Silva se encontraba junto al reportero gráfico Gerso Zambrano a las puertas de una emisora radial comunitaria en la estaba la diputada Varela; al ser reconocidos como representantes del impreso se les impidió el acceso al lugar y al parecer se permitió el acceso a locutores de radioemisoras identificadas con el Gobierno, por lo que tuvieron que retirarse del lugar. Más tarde, cuando se desarrollaba la concentración en la avenida principal de Cabimas, un presunto guardaespaldas de Varela le negó el acceso al camión que servía de tarima. Silva intentó subir al vehículo con ayuda de algunas personas y el sujeto la empujó. Ella cayó al suelo y recibió un fuerte golpe en la cabeza.⁹⁴

El miércoles 08 de enero, el reportero gráfico Javier Gutiérrez, fue golpeado con peinillazos por parte de efectivos de la Guardia Nacional mientras tomaba fotografías de una manifestación pacífica que desarrollaban empleados de la empresa estatal Petroleros de Venezuela, en un muelle de la empresa ubicado en la zona Tía Juana, del Municipio Simón Bolívar. Los uniformados se encontraban en el lugar para dispersar la manifestación con gases lacrimógenos y peinillas. Gutiérrez fue atacado por un efectivo de apellido Barrios quien le propinó golpes y lo despojó de la cámara con el flash card que contenía las fotografías. Posteriormente, gracias a la acción de la directiva del periódico lograron recuperar la cámara sin el material fotográfico.⁹⁵

Un tercer caso se registró el jueves 9 de enero. El reportero Rafael Gómez fue golpeado y despojado de su cámara fotográfica por efectivos de la Guardia Nacional, cuando tomaba fotografías en la zona residencial de empleados petroleros, Campo Verde, mientras presuntos simpatizantes del presidente Chávez estaban allanando las viviendas.

Gómez fue interceptado por varios guardias nacionales quienes, al ver la cámara y la credencial del comunicador, lo agredieron verbalmente y lo golpearon en las piernas, en la

⁹³ Entrevista a Mauricio Cabal para Alerta del Instituto Prensa y Sociedad. Primera semana de enero de 2003.

⁹⁴ *El Regional del Zulia*, 08.02.03, pág. 2.

⁹⁵ Entrevista a Rafael Gómez, reportero de *El Regional del Zulia* y a Adolfo Herrera, Director del diario para Alerta del Instituto Prensa y Sociedad. Segunda semana de enero de 2003.

espalda y en la cara y fue despojado de la cámara. Sufrió una luxación y una hemorragia en el oído izquierdo producto de los golpes que recibió en la cabeza.

El general del Comando Regional 3 de la Guardia Nacional, Marcos Rojas, se reunió con la directiva del impreso y se comprometió a recuperar y devolver la cámara decomisada.⁹⁶ Algunas de las agresiones al parecer estuvieron relacionadas con un desacuerdo directo de los agresores con el producto periodístico de los agredidos. El periodista Daniel Aguilar, de *Radio Fascinación*, en el estado Táchira, denunció que fue atacado y golpeado por un grupo de personas a quienes identificó como simpatizantes del oficialismo, al salir de su programa, en el que relató las incidencias de una movilización opositora.⁹⁷

El 18 de enero se produjo un nuevo caso en la ciudad de Maracay, en esta oportunidad, un equipo reporteril del canal *TVS*, de Maracay, conformado por el reportero Alfredo Morales y el camarógrafo Carlos Lathosesky, fueron agredidos física y verbalmente, por personas que se identificaron como seguidores del gobierno, mientras daban cobertura a una marcha convocada por la Coordinadora Democrática. Morales se encontraba haciendo un avance, cuando fue rodeado por varias personas que lo despojaron del micrófono y le rompieron la línea de audio; luego hicieron uso del cable roto para propinarle latigazos que alcanzaron la zona del rostro. La policía del estado Aragua intervino para resguardar a los comunicadores.⁹⁸

Por otro lado, el mismo 18 de enero, en Maracay un equipo de la televisora *TVS* fue agredido por grupos de presuntos oficialistas que organizaban una concentración en el sector El Limón. El reportero Alfredo Morales contó que "*arrancaron los cables de la línea de audio para darle latigazos al camarógrafo y a mi persona, hiriendo mi rostro*".⁹⁹

El 25 de enero la celebración de un acto político organizado por el gobernador del estado Cojedes, Johnny Yáñez, sirvió de contexto para nuevas agresiones. En esta oportunidad los corresponsales de *Globovisión* y el diario *El Nacional* en San Carlos, la capital estatal, fueron agredidos por presuntos simpatizantes del presidente Chávez cuando daban cobertura a la negociación de la liberación de un trabajador que fue retenido por efectivos de la Guardia Nacional, mientras se esperaba el inicio del acto de la apertura del año judicial en el estado, donde el gobernador entregó un reconocimiento al general de brigada Luis Felipe Acosta Carles.

Los reporteros fueron rodeados y les conminaron a retirarse entre agresiones verbales y físicas. El asistente Saúl Arias recibió un puntapié y el camarógrafo Juan Malpica fue abofeteado. Entretanto, a la periodista Janeth Carrasquilla intentaron arrebatarle el celular.¹⁰⁰

En ese mismo acto fue retenido el propietario de la emisora radial *Class 98.7 FM*, Luis Oviedo, por efectivos de la Guardia Nacional (GN). El empresario se dirigió al teniente Andrés Barreto para denunciar que algunos efectivos estaban agrediendo a un

⁹⁶ Entrevista a Rafael Gómez, reportero de El Regional del Zulia y a Adolfo Herrera, Director del diario. para Alerta del Instituto Prensa y Sociedad. Segunda semana de enero de 2003.

⁹⁷ El Universal, 13.01.03, pág. 1-3.

⁹⁸ El Nacional, 19.01.03, pág. B-última.

⁹⁹ El Universal, 19.01.03, pág. 2-12.

¹⁰⁰ El Nacional, 25.01.03, pág. B-última.

grupo de damas de la agrupación Mujeres por la Libertad que manifestaban su descontento por el acto de condecoración a Acosta Carles, por parte del gobernador. Fue llevado a un camión del GN donde permaneció encerrado por dos horas y media, retenido junto a un dirigente estudiantil y un dirigente del partido Acción Democrática. El vehículo no tenía salidas de aire. Oviedo y sus acompañantes fueron afectados por el humo de las bombas lacrimógenas que se acumuló en el sitio. Tras la intervención de una comisión de la Defensoría del Pueblo fueron resguardados en la sede de este organismo.¹⁰¹

En general, los principales afectados por el clima de polarización fueron los periodistas y trabajadores que ejercían sus labores en la calle, convirtiéndose en objeto de la intolerancia y la falta de ecuanimidad reinante en ciertos momentos. La Declaración de principios sobre la libertad de expresión, en su punto 13 dice en relación con este aspecto:

*"...Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión."*¹⁰²

Evidentemente agresiones como las sufridas por los periodistas durante los acontecimientos que se generaron a partir del llamado a paro, constituyeron presiones directas e indirectas para silenciar la labor informativa, independientemente de cuál fuera la tendencia de los medios para los cuales laboraran.

C.2 Sedes de los medios: blancos de ataque

Las sedes de los medios de comunicación tanto de Caracas como del interior también fueron sitio de encuentro para manifestantes que respaldaban o al gobierno o a la oposición. Panfletos, pitos, banderas y consignas se combinaron con piedras, palos botellas y armas de fuego que sirvieron para perpetrar hechos violentos en los que tanto trabajadores de medios como instalaciones y equipos resultaron afectadas.

El 06 de diciembre presuntos simpatizantes del presidente Hugo Chávez acudieron a las sedes de los impresos *El Siglo* y *El Aragueño*, de Maracay. Los empleados de *El Siglo* Vivían Delgado y José Luis Charaima resultaron heridos. Delgado resultó herido con un impacto de bala en la rodilla derecha y Charaima recibió un disparo en el intercostal izquierdo. Ambos trabajadores testimoniaron que los agresores portaban armas de fuego con las cuales los atacaron. Mientras eso ocurría, un grupo de funcionarios de la policía política Disip, irrumpió en una operación tipo comando, con armas largas y cortas y sometió al personal del periódico.¹⁰³

Los atacantes también lanzaron piedras hacia la sede de *El Siglo* y rayaron graffitis en las paredes¹⁰⁴; interrumpieron el servicio eléctrico y rompieron los vidrios de la fachada.¹⁰⁵ El impreso no pudo circular el siguiente día.¹⁰⁶ El Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) se hizo presente en el sitio para iniciar las investigaciones sobre el caso.

¹⁰¹ El Nacional, 25.01.03, pág. B-última y El Universal, 29.01.03, pág. 1-3.

¹⁰² Declaración de Principios sobre la libertad de expresión, artículo 13.

¹⁰³ El Siglo, 06.12.02, pág. D-1.

¹⁰⁴ El Siglo, 06.12.02, pág. D-1.

¹⁰⁵ El Universal, 07.12.02, pág. 2-16.

¹⁰⁶ Tal Cual, 06.12.02, pág. 2.

Entretanto, en la sede de *El Aragueño* los manifestantes rayaron las paredes del impreso con graffitis insultantes hacia los periodistas que laboran allí y solicitaron que se publicara información sobre la manifestación que hacían en favor del presidente Hugo Chávez.¹⁰⁷ El presidente del Colegio Nacional de Periodistas, Levy Benshimol, condenó las agresiones a estos dos diarios del estado Aragua, exigiendo a las autoridades pronunciarse al respecto. El secretario General de la OEA, César Gaviria, también se pronunció en contra de dichos ataques, sugiriendo su investigación.¹⁰⁸

El 11 de diciembre se produjo una manifestación en la sede de *Globovisión*, en Caracas, por parte de manifestantes que se identificaban con el Presidente Hugo Chávez. La abogada de la televisora, Perla Jaimes, denunció que se trató de una visita "intimidante" y que los cuerpos de seguridad no acudieron al lugar, incumpliendo así una medida cautelar dictada por el juez décimo de control del área metropolitana, que ordenaba la Guardia Nacional, la custodia de ese canal y de sus trabajadores.¹⁰⁹

Los ataques a las sedes de los medios en algunos casos provocaron daños materiales, pero debe resaltarse que en algunas oportunidades los manifestantes protestaron de manera pacífica, empleando gritos y consignas. Dichas acciones han sido calificadas como provocaciones.

Así, el diario *El Universal* reseñó que, desde el inicio del paro se produjeron acciones de "amedrentamiento" en las estaciones radiales *Radio Orbita* y *Radio Eléctrica* y en el impreso *El Correo del Caroní*, en el estado Bolívar. También destacó que los trabajadores del impreso *La Opinión*, en San Carlos de Cojedes, han sido amedrentados y que las paredes del impreso fueron rayadas con spray.¹¹⁰

Entretanto, en San Juan de los Morros, estado Guárico, un grupo de presuntos simpatizantes del gobernador Eduardo Manuitt, del partido de la coalición de gobierno Patria Para Todos, protestó frente a la sede del impreso la *Prensa del Llano*. Periodistas de este medio denunciaron que los manifestantes estaban encabezados por el secretario privado del gobernador, Gerardo Ramírez. Mientras que en el estado Portuguesa, los periodistas del diario *Última Hora*, denunciaron haber sido víctimas de agresiones, todos los días de la semana, que inició el 9 de diciembre.¹¹¹

En medio de las protestas en rechazo a la labor de los medios de comunicación, el 12 de diciembre se efectuó una marcha "por la libertad de expresión", en Maracaibo. Los manifestantes llegaron hasta la sede regional del canal *Globovisión*, para manifestar su solidaridad por el ataque ocurrido contra esa televisora, el 9 de diciembre.¹¹²

Los medios comunitarios también sufrieron las consecuencias de las manifestaciones violentas en las sedes de los mismos. En la noche del 16 de diciembre, cuatro personas armadas entraron a la sede de la televisora comunitaria *TV Aragua* y de la

¹⁰⁷ El Universal, 07.12.02, pág. 2-16.

¹⁰⁸ El Universal, 07-12-02. En internet: <http://www.eud.com>.

¹⁰⁹ Últimas Noticias, 12.12.02, pág. 8.

¹¹⁰ El Universal, 13.12.02, pág. 1-3.

¹¹¹ El Universal, 13.12.02, pág. 1-3.

¹¹² El Universal, 13.12.02, pág. 1-3.

radio comunitaria *Sendero*, en Maracay y ocasionaron destrozos a la cámaras y otros equipos.¹¹³

El 16 de enero en la ciudad de San Cristóbal, en el estado Táchira, un grupo de sujetos no identificados lanzaron piedras contra la fachada de la emisora *Éxtasis 97.7*. Los agresores huyeron en un vehículo. El director de la estación, José Luis Rincón, indicó que el ataque se debió a que la emisora ha denunciado constantemente actos de corrupción y desviación de las administraciones públicas.¹¹⁴

El 19 de enero los medios capitalinos volvieron a ser objeto de visitas y manifestaciones. Grupos de simpatizantes del presidente Hugo Chávez llegaron hasta las sedes del diario *El Universal* y del canal Venevisión. En *El Universal* pintaron graffitis sobre las paredes con mensajes en contra de las televisoras, como "TV privada, veneno para niños" y arrojaron volantes que hablaban de una supuesta guerra psicológica de los medios, el rechazo a la propaganda de guerra y exigían la revocatoria de las concesiones de las cuatro principales televisoras del país. En la sede de *Venevisión* escribieron consignas y exigieron que les permitieran leer ante las cámaras un texto de rechazo a los medios, el cual fue transmitido en vivo por el canal.¹¹⁵

C.3 Noche del 9 de diciembre: ola de ataques a los medios

La noche del lunes 9 de diciembre se produjo una ola de ataques contra diversos medios de comunicación del país. Grupos de simpatizantes oficialistas se concentraron en las sedes de *RCTV*, *Globovisión*, el *Bloque de Armas* (donde funciona *Meridiano Televisión*, el impreso deportivo *Meridiano*, el *Diario 2001* y el diario *Abril*) y *Venevisión*, en Caracas. En las sedes de los medios regionales *El Aragueño* y *TVS*, en Maracay; *Promar Televisión*, en Barquisimeto y *Globovisión Zulia* también acudieron manifestantes. Gritaban consignas denunciando el "terrorismo mediático" y pidiendo "veracidad" en la información. En *Globovisión*, *Promar TV* y *Venevisión* pintaron graffitis. En este último los manifestantes amenazaron con lanzar una bombona de gas a la sede del canal y dejaron panfletos y botellas tiradas. No hubo presencia de los cuerpos de seguridad.¹¹⁶

La sede de *Globovisión Zulia* resultó con daños en su equipos cuando los manifestantes tomaron las instalaciones.¹¹⁷ Mientras que en la sede de *TVS*, ingresaron al interior de la edificación y en medio de la violencia, desconectaron las instalaciones, dejando fuera del aire a la emisora.¹¹⁸ En entrevista telefónica, Tony Romero, jefe de la corresponsalía de *Globovisión Zulia* señaló que desde tempranas horas del día la emisora *Bolivariana 94.1* empezó a instar a sus oyentes a que protestaran frente a las instalaciones del canal. A mediados de la tarde, la sede de *Globovisión* recibió llamadas de su presidente en el Zulia, Luis Portillo, así como de la Alcaldía y de Maracaibo y de la Gobernación del Zulia. Cuando la incitación comenzó a cobrar fuerza, el equipo decidió marcharse con los equipos portátiles.

¹¹³ Asamblea Popular Revolucionaria www.aporrea.org y antiescualidos.com, 17.12.02.

¹¹⁴ El Nacional, 17.01.03, pág. B-11.

¹¹⁵ El Universal, 19.01.03, pág. 2-12.

¹¹⁶ El Universal, 11.12.02, pág. 1-2.

¹¹⁷ El Nacional, 10.12.02, pág. A-4.

¹¹⁸ El Universal, 11.12.02, pág. 1-2.

A juicio de Romero, los destrozos fueron incalculables. *"La gente del MVR nos estuvo apoyando luego del ataque, lo que quiere decir que no hay críticas sobre nuestra cobertura informativa."* (...) *"Hubo mucha solidaridad de todas las personas del gobierno y de la oposición."*¹¹⁹ En la actualidad, el caso está en manos de los tribunales y de la fiscalía. Asimismo, señaló que han recibido amenazas telefónicas, vía correo electrónico y a través de listas negras que han sido publicadas.

Robinson Lizano, jefe de Redacción de *El Correo del Caroní*, manifestó en entrevista telefónica que aun antes de que el paro comenzara, varios periodistas de dicho diario ya estaban amenazados y no podían ir a ciertos lugares de la ciudad. *"La sede del periódico fue visitada durante dos días seguidos, el 9 y el 10 de diciembre.(...) El 9 de diciembre nos llamaron y nos dijeron que estaban formando brigadas para saquear la sede del periódico."* Los manifestantes llegaron, golpearon la puerta y se retiraron. Por varias veces repitieron lo mismo. *"Llamamos a la Policía del Estado, a la policía municipal (Los Patrulleros del Caroní) y a la Guardia Nacional y ninguno acudió. Prometieron llegar y no llegaron. Según las llamadas que nos hicieron algunos vecinos de la zona se calcula que eran unas 100 personas manifestantes."*¹²⁰ El 10 de diciembre también recibieron la visita de manifestantes y todo fue similar al día anterior.

En relación con estos ataques, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) condenó *"los sistemáticos actos de repudio contra medios de comunicación en Venezuela"*. Andrés García, Presidente de la SIP, expresó su rechazo a las agresiones a los medios (Incluyendo VTV) la noche del lunes.¹²¹

A la sede del canal del Estado *Venezolana de Televisión*, también acudieron manifestantes opositores quienes propinaron disparos contra las instalaciones del canal.¹²² En las sedes de *El Nacional*, *CMT* y *Televen*, se hicieron presentes personas que llevaban cacerolas, bombonas de gas y fuegos pirotécnicos.¹²³ En la sede del diario *El Siglo*, en Maracay, efectivos de la policía de Aragua y de la Guardia Nacional intervinieron a tiempo e interceptaron a algunos sujetos, evitando que se originaran focos de violencia.¹²⁴

En la jornada de esa noche también hubo manifestaciones en las sedes de la televisora *TVO* y el diario *El Tiempo*, en Puerto La Cruz; el diario *El Impulso*, en Barquisimeto; el diario *La Voz* de Guarenas, en el estado Miranda; *TV Falconiana*, en el estado Falcón; *TV Táchira* (TRT), en San Cristóbal; el *Circuito Radial Líder*, en Mérida; *Telecaribe*, en Puerto La Cruz; *Radio Color 99.5 FM* y *103.9 FM*, en el estado Aragua; y *TV Llano*, en Guárico.¹²⁵

Los pronunciamientos después de esta violenta jornada, no se hicieron esperar. El 10 de diciembre la Asociación Interamericana de la Radiodifusión se pronunció dando a conocer su preocupación, y declaró *"Su categórica condena a todas las agresiones,*

¹¹⁹ Romero, Tony. Jefe de la corresponsalía de Globivisión Zulia. Entrevista para este trabajo. Segunda semana de junio de 2003.

¹²⁰ Lizano, Robinson. Jefe de Redacción del diario El Correo del Caroní. Entrevista para este trabajo. Segunda semana de junio de 2003.

¹²¹ El Carabobeño, miércoles 11-12-02.

¹²² Agencia estatal de noticias Venpres. En Internet: <http://www.venpres.gov.ve>.

¹²³ El Universal, 11.12.02, pág. 1-2.

¹²⁴ *Ibíd.*

¹²⁵ *Ibíd.*

intimidaciones, presiones y limitaciones que padecen los periodistas y los medios de comunicación venezolanos." A la vez se solicitaba la promoción de las medidas de derecho interno y de Derecho Internacional Público, para la protección de la libertad de expresión del pensamiento y los derechos fundamentales en el país.¹²⁶

El Secretario General de la Organización de Estados Americanos, César Gaviria, condenó lo ocurrido y calificó como *"intimidatorias"* las protestas ante la sede de los medios. *"Quiero expresar mi más enérgica condena a tales actos, que ponen en grave riesgo la libertad de expresión en Venezuela. Hago un llamado apremiante a las autoridades para que, de manera inmediata actúen para que cesen tales amenazas. No puede haber duda de que la libertad de prensa y la libertad de expresión son dos elementos totalmente consustanciados con la vigencia de los principios democráticos"*, señaló Gaviria.¹²⁷

Asimismo, el 11 de diciembre varios periodistas se reunieron con César Gaviria para manifestar su preocupación en relación con el riesgo que corrían los comunicadores del país en ese momento.¹²⁸

El 16 de diciembre, el Consejo permanente de la OEA, insta al gobierno venezolano a velar por *"el pleno disfrute de la libertad de expresión y de prensa y hacer un llamado a todos los sectores de la sociedad venezolana para que contribuyan al fomento de la paz y de la tolerancia entre todos los venezolanos y a todos los actores sociales a que se abstengan de estimular la confrontación política y la violencia."*¹²⁹

Reporteros sin Fronteras, en su informe anual advierte que los partidarios del presidente Chávez, *"con frecuencia agrupados en los «círculos bolivarianos», multiplicaron los actos de agresión, amenazas y ataques contra periodistas que acudían a cubrir la actualidad sobre el terreno"*. Sin embargo, también reconoce que no se ha podido demostrar ninguna relación jerárquica entre agresores y autoridades, pues se habla también de elementos descontrolados. *"Pero hay que decir que, éstos últimos, siempre han disfrutado de total impunidad, y que algunas operaciones de intimidación tuvieron un carácter organizado. Entre otras, la del 9 de diciembre, cuando asaltaron una veintena de medios de comunicación, en todo el país."*¹³⁰

Sin embargo, con respecto a los hechos violentos suscitados durante el paro, la publicación impresa *Temas*, cuya línea editorial es favorable al gobierno nacional, reseñó, en trabajo especial, que las manifestaciones registradas en las instalaciones de *RCTV, Venevisión, Televen, Globovisión y Meridiano TV*, tuvieron como motivo el exigir *"un trato digno al pueblo"*. El texto resalta que dichas manifestaciones fueron espontáneas y que los participantes exigieron *"el cese de los llamados a la insubordinación militar y la insurrección armada"*.¹³¹

¹²⁶ Asociación Interamericana de Radiodifusión. En Internet: <http://www.airiab.com/aironline>

¹²⁷ El Nacional, 10.12.02, pág. A-3.

¹²⁸ *Ibíd.*

¹²⁹ Organización de los Estados Americanos. Comunicado del Consejo Permanente al gobierno venezolano. En Internet: www.oas.org

¹³⁰ Reporteros Sin Fronteras. Informe anual, correspondiente a 2002.

¹³¹ *Temas*, 13/18.12.02, pág 5.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se pronunció el 12 de diciembre en relación con el tema venezolano y en contra de *"la toma, saqueos y destrozos de las instalaciones de medios de comunicación, tales como los realizados el pasado 9 de diciembre por grupos adeptos al Gobierno en Caracas e importantes ciudades del interior."*¹³²

En su planteamiento, la CIDH advierte que estos eventos no sólo tienen un efecto amedrentador para los periodistas, sino que además afectan el derecho a la información de la sociedad. Por su parte, Andrés García, presidente de la SIP rechazó los actos violentos en contra de los medios privados y del canal del Estado la noche del lunes 9.¹³³ Para intentar esclarecer los acontecimientos de ese día en particular, el Ministerio Público inició investigación sobre las agresiones y pidió a los jueces de control regional, protección para los periodistas de *92.3 FM* y *93.1 FM* en Mérida, *El Aragüeño* y *TVS* en Aragua, así como *El Impulso*, *Televen*, *Promar*, *Telecentro*, *TV Táchira*, *Última Hora* y *Globovisión Zulia*.¹³⁴

La Sociedad Interamericana de Prensa y la Asociación Internacional de Radiodifusión emiten un comunicado en el que condenan la agresión en contra de los medios.¹³⁵ Por su parte, la CIDH fijó un plazo que vencía ese mismo día para que el estado rindiera cuentas de lo que había hecho hasta el momento para proteger a los periodistas.¹³⁶ El 12 de diciembre en la sede de la OEA en Caracas, una delegación de periodistas entregó documentos en los que se advierte acerca de los peligros que corre la libertad de expresión en Venezuela, además de denunciar las agresiones contra los trabajadores de los medios, *"La entrega de la documentación sirvió como acto de clausura de la marcha en defensa de la libertad de prensa..."*¹³⁷

En algunas ocasiones, las agresiones no afectaron de manera directa a trabajadores de los medios: los vehículos identificados de los medios de comunicación también fueron objeto de ataques. El lunes 6 de enero de 2002, presuntos simpatizantes del presidente Chávez arremetieron contra el automóvil del canal *CMT*, que se encontraba estacionado en los alrededores del Palacio Federal Legislativo. El auto fue rayado con piedras y objetos metálicos y pintado con spray.¹³⁸

En fecha posterior, el 14 de enero, motorizados encapuchados, presuntos simpatizantes del gobierno nacional, intentaron quemar un vehículo de *Televen*, cuando un equipo del canal cubría una concentración opositora en la Plaza Madariaga de El Paraíso, en Caracas. Los agresores lanzaron objetos contundentes contra los manifestantes y los representantes de los medios de comunicación. Además, lanzaron objetos incendiarios contra el vehículo de *Televen* y cortaron los cables de la unidad de microondas. El fuego fue controlado con la ayuda de un extintor.

¹³² Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. Comunicado de prensa en relación con ataques a medios de comunicación. 12.12.02.

¹³³ El Carabobeño, miércoles 11-12-02.

¹³⁴ Últimas Noticias, miércoles 11-12-02.

¹³⁵ Últimas Noticias, jueves 12-12-03.

¹³⁶ *Ibíd.*

¹³⁷ El Nacional, viernes 13-12-02.

¹³⁸ Cadena radial Unión Radio Noticias

El hecho ocurrió en presencia de efectivos de la Guardia Nacional que se encontraban en la comandancia de este cuerpo ubicada al frente de la Plaza Madariaga, quienes no intervinieron para controlar la violencia.¹³⁹

Los días del paro estuvieron caracterizados por la tensión y el nerviosismo que se hizo presente entre los que, de una manera u otra, estaban involucrados en las actividades en favor o en contra de la paralización. Los representantes de los medios de comunicación no escaparon a ello. Así el 10 de diciembre, luego de una rueda de prensa ofrecida por el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, César Gaviria, el director de *Globovisión*, Alberto Federico Ravell reclamó en forma airada y con algunos gestos fuertes al reportero de *Venezolana de Televisión*, Boris Castellano, cuando éste lo estaba entrevistando.

Posteriormente, en el encuentro de los dueños de medios privados con corresponsales extranjeros el 13 de diciembre, Ravell, ante una de las preguntas referidas al hecho con el periodista de VTV respondía que *"...en el momento en que este periodista me hace la pregunta estaban destruyendo nuestro canal en Maracaibo. Me alegra mucho que tú te preocupes por ese detalle que hubo aquí, que no llego a mayor cosa y a quien yo le pedí excusas, (...) y que tú no me hayas llamado a mí a preguntarme cuando tiraron la granada, cuando tiraron la segunda granada, cuando tiraron la bomba lacrimógena, cuando nos destruyeron Maracaibo (...) ¿A tí no te preocupa lo que nos ha pasado versus ese incidente pequeño que sucedió aquí en Caracas?"*¹⁴⁰

En la rueda de prensa del 10 de diciembre, Gaviria hizo saber su preocupación por la manifestaciones que realizaron simpatizantes del presidente Chávez a las puertas de *Globovisión* y *RCTV*. Los directivos de ambos canales estuvieron presentes en el encuentro con la prensa.¹⁴¹

Para esa semana, una de las sesiones de la mesa de negociación y acuerdos¹⁴² estuvo referida a los medios de comunicación. En ella, los representantes de los medios se comprometieron con César Gaviria *"a colaborar en la búsqueda de un adecuado clima electoral futuro."* Las televisoras se ofrecieron a transmitir publicidad gratuita para invitar a los ciudadanos a participar en las elecciones. *"La colaboración de los medios es el ítem número 22 en el texto redactado por Gaviria, quien expresó que habrá más reuniones entre los directivos y los negociadores para concretar cómo se haría la cooperación."*¹⁴³

En su informe del año 2002, la organización Reporteros Sin Fronteras condenaba fuertemente los ataques a medios y periodistas. Sin embargo, también hacía ver responsabilidades del otro lado, al expresar que los profesionales de la comunicación

¹³⁹ Entrevista a Ángel Lozada, jefe de Información de Televen, para este trabajo.

¹⁴⁰ Rueda de prensa de dueños y representantes de medios de comunicación privados venezolanos ante corresponsales extranjeros en Caracas. Viernes 13-12-03. Fuente: www.globovisión.com.

¹⁴¹ Temas, 13/18.12.02, pág. 3.

¹⁴² La mesa de negociación y acuerdos fue instalada el 8 de noviembre de 2002 por el gobierno venezolano y la oposición, con la presencia del Secretario General de la OEA, César Gaviria, como facilitador. En principio, esta mesa se creó con el fin de analizar tres temas fundamentales: una salida electoral a la crisis política venezolana, el desarme de la población civil y el establecimiento de una comisión de la verdad sobre los sucesos del mes de abril de 2002. Aún en medio del llamado paro cívico, las reuniones de esta mesa se realizaban de manera sistemática, contando con seis representantes del gobierno, seis de la oposición y algunos asesores. Fuente: <http://www.efemeridesvenezolanas.com/documentos/html/mesa.htm>

¹⁴³ El Nacional, viernes 20-12-02.

pagaron el precio de la tónica que en sus redacciones se asumió en relación con el presidente Chávez. *"La prensa privada se convirtió en la punta de lanza de la oposición. Lanzó llamamientos a la población, a manifestarse contra el gobierno. Los canales de televisión emitieron spots de partidos que estuvieron anteriormente en el poder, y reprodujeron ampliamente sus llamadas a la desobediencia civil. Varias cabeceras de la prensa escrita llegaron incluso a suspender su publicación, durante las huelgas generales decretadas para pedir la dimisión del Presidente. Una toma de partido que se saldó con numerosas faltas a las reglas más elementales de la deontología."*¹⁴⁴

En relación con la particular situación venezolana, un comunicado emitido el 31 de enero por el Grupo de Amigos¹⁴⁵ señalaba la importancia de respetar la libertad de expresión en Venezuela, exhortando a los medios de comunicación tanto públicos como privados a realizar su aporte en la salida a la confrontación. *"Ellos deben jugar un papel crucial en el desarrollo de los acuerdos a que eventualmente lleguen gobierno y oposición, y que demandan crear un ambiente de respeto, paz y convivencia."*¹⁴⁶

D.4 Restricciones para el periodismo

Durante el periodo del paro cívico se registraron medidas que restringieron el ejercicio del periodismo. El 12 de enero fue cerrada la oficina de prensa de la sede del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), por orden del director del organismo, Comisario Marcos Chávez. También fue cambiada la cerradura de la puerta para evitar el ingreso de los comunicadores. El cierre de la sala donde se reunían los reporteros que cubren la fuente de sucesos, presuntamente respondió a una medida de retaliación contra los periodistas que dieron cobertura a una rueda de prensa que ofreció en el lugar el general de la Guardia Nacional, Manuel Carpio Manrique, quien formuló denuncias en las que está involucrado un parlamentario del partido de gobierno, MVR.

Las autoridades no explicaron el motivo de la medida. Entretanto, se continuó manejando la hipótesis de que se debió a la visita de Carpio, uno de los oficiales disidentes de la Plaza Altamira. El reportero Gustavo Rodríguez, del diario *El Universal*, fue citado a declarar sobre el caso por parte de efectivos de disciplina interna del CICPC. El periodista acudió a la convocatoria y declaró durante horas.¹⁴⁷

Otro hecho que limitó el ejercicio del periodismo se registró en el estado Guárico, el 12 de enero, cuando tres funcionarios de la policía de esa entidad, decomisaron un material fotográfico de una manifestación opositora realizada en San Juan de los Morros, que había sido enviado desde el diario guariqueño *La Prensa* al diario *ABC*, del estado Apure.¹⁴⁸

En Caracas, el día 18 de enero un equipo reporteril del canal *Globovisión* fue retenido por funcionarios de la Guardia Nacional, cerca del Palacio Blanco, mientras

¹⁴⁴ Reporteros Sin Fronteras, informe anual correspondiente a 2002.

¹⁴⁵ La creación de un Grupo de Amigos de Venezuela fue anunciada por César Gaviria, secretario general de la OEA y mediador en el conflicto político venezolano, el día 16 de enero de 2003. Este grupo estaría conformado por Brasil, Chile, España, Estados Unidos, México y Portugal, para apoyar los intentos de salida a la crisis política en Venezuela. Fuente:
http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_2663000/2663275.stm

¹⁴⁶ Organización de los Estados Americanos. Comunicado del Grupo de Amigos en relación con el respeto a la libertad de expresión en Venezuela. En Internet: <http://www.oas.org>.

¹⁴⁷ *El Universal*, 20.01.03, pág. 2-14.

¹⁴⁸ *El Universal*, 13.01.02, pág. 1-3.

tomaban imágenes de unas barricadas de alambre que estaban bloqueando el acceso al Palacio Presidencial de Miraflores.¹⁴⁹

Finalmente y luego de dos meses de su inicio, el 3 de febrero se dio por terminado el paro cívico convocado por la opositora Coordinadora Democrática, la CTV, y Fedecámaras. A pocas horas de la culminación se produjo un nuevo hecho que afectó la actividad de los medios. Un grupo de encapuchados impidió el paso de los vehículos que trasladaban a los reporteros que intentaban dar cobertura a unos disturbios registrados en el boulevard Panteón durante la celebración de la jornada opositora denominada "El Firmazo".

Los carros fueron golpeados y resultó destrozado, de una pedrada, el vidrio trasero de una camionera del diario *Así es la Noticia*. En otro sector de Caracas, en la esquina de Dos Pilitas, fue incendiado un vehículo del canal *CMT*. Antes de incendiarlo, fue robado el material del trabajo del equipo reporterial que se trasladaba en la unidad. Los responsables del hecho también robaron dinero, chequeras y objetos personales del periodista Rafael Fuenmayor, del camarógrafo Carlos Delgado y del asistente Vladimir Bataglini.¹⁵⁰

Otro acontecimiento ocurrido durante los días del paro y que denotó la susceptibilidad reinante ante el conflictivo panorama, se registró el 23 de enero de 2003. Ese día, mientras se transmitía una cadena de radio y televisión se produjo una interferencia de sonido que duró uno segundos. En ese momento el técnico de *Venevisión* en el estado Nueva Esparta, Igor Irazazu, se encontraba haciendo una prueba para enviar un material grabado ese día en la entidad, cuando accidentalmente conectó mal los cables de audio originando una interferencia en el sonido de la cadena presidencial. En su lugar se coló el audio de una marcha opositora que se realizó en Margarita esa misma tarde.

El técnico aseguró que se trató de un error involuntario que fue corregido apenas unos segundos después, cuando se percató de lo ocurrido. Por esta razón, fue detenido por una comisión de la Guardia Nacional, adscrita al destacamento 76. Los funcionarios manifestaron que la medida obedecía a órdenes de Casa Militar por el "*saboteo a la cadena presidencial*". El técnico fue presentado ante el Tribunal de Control N° 04 de Nueva Esparta.¹⁵¹ Irazazu fue dejado en libertad el 20 de febrero, luego de que la Corte de Apelaciones de Nueva Esparta estableciera que no era procedente la privación de libertad, porque se estaba violando el artículo 8 del Código Orgánico Procesal Penal que establece la presunción de inocencia.¹⁵²

Por otro lado y específicamente en relación con el acceso a las fuentes, el 28 de enero se registró un caso peculiar en el estado Aragua. La periodista Anahís Cruz, corresponsal de *RCTV* en el estado Aragua, fue vetada cuando se disponía a cubrir una rueda de prensa que ofreció el general de división Raúl Isaiás Baduel, en Maracay. El militar requirió la salida de la reportera del lugar donde daría la rueda de prensa, porque al parecer ella no se disculpó con un soldado al que supuestamente agredió el miércoles anterior a la entrada de la IV División. Ante el hecho la mayor parte de los reporteros abandonaron el lugar.

¹⁴⁹ El Universal, 19.01.03, pág. 2-12.

¹⁵⁰ El Nacional, 03.02.03, pág. B-12.

¹⁵¹ El Sol de Margarita, 25.01.03, pág. 31.

¹⁵² El Nacional, 22.02.03, pág. A-7.

Cruz relató a la prensa que días antes acudió a la sede de la IV División y cuando se disponía a salir del recinto un soldado impidió el paso con su vehículo a pesar de que presentó su credencial. *"Cargó su Fal y me apuntó con él y yo le dije qué le pasaba, cuando insisto y quiero ver su nombre y apellido, me faltó el respeto como periodista y como mujer. Me golpeó en el brazo derecho y yo le respondí con una cachetada, no dejando que cualquier hombre venga a golpearme a medianoche porque sencillamente está vestido de militar"*. Esta fue la razón del veto.¹⁵³

Entretanto, la agencia estatal *Venpres* reseñó que el general Raúl Isaías Baduel, manifestó públicamente su disposición de no ofrecer declaraciones a *RCTV*, hasta que, Anahís Cruz, la corresponsal de esa televisora en Aragua, no ofreciera disculpas públicas al soldado de la IV división del Ejército a quien la reportera al parecer agredió el 23.01.03.

Venpres reseñó que *"el soldado fue agredido al tratar de impedir la entrada a la periodista a altas horas de la noche a la unidad militar, lo cual está tipificado en los supuestos contemplados en las leyes de ataque a un centinela"*. Por su parte el general Baduel explicó que la periodista pretendía interrumpir y violar la zona de seguridad de la IV División de Maracay. Algunos testigos del hecho niegan que el soldado haya agredido a la reportera.¹⁵⁴

Días después, el general de división Raúl Isaías Baduel informó que el caso de Cruz, corresponsal de *RCTV* podría ser ventilado ante el Consejo de Guerra Permanente de la IV División Blindada y Guarnición de Maracay. El uniformado indicó que se entrevistó con el fiscal militar del Consejo, el mayor de la aviación Mijares Rodríguez. El soldado que presuntamente habría sido agredido por Cruz fue identificado como cabo II Jhon Jairo Paz. Este tipo de casos están contemplados en el Código de Justicia Militar como delito de ataque u ofensa a un centinela.¹⁵⁵

D.- ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS

D.1 Apertura de procedimientos administrativos a los canales privados

A lo largo del paro, el presidente Hugo Chávez hizo referencia a la "necesidad" de levantar expedientes administrativos en contra de los medios de comunicación privados por considerar que éstos violaban la Constitución y las leyes con su actuación. En el programa *Aló Presidente* del domingo 12 de enero de 2003, el primer mandatario nacional señaló que los medios que constituían la excepción eran *Panorama* y *Últimas Noticias*. En ese programa el jefe de Estado señalaba que había pedido a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) *"que levantara un expediente administrativo contra los concesionarios de los canales de televisión y radio para proceder legalmente a revocarles el permiso."*¹⁵⁶

"Así lo adelanto a Venezuela. He ordenado revisar todo el procedimiento jurídico a través de los cuales se les dio la concesión a estos señores. La estamos revisando y si ellos no recuperan la normalidad en la utilización de la concesión, si ellos siguen utilizando la concesión para tratar de quebrar el país, o derrocar el gobierno, pues yo estaría en la

¹⁵³ El Universal, 29.01.03, pág. 2-9 y El Nacional, 29.01.03, pág A-4.

¹⁵⁴ *Venpres*, citado por: www.aporrea.org, 29.01.03.

¹⁵⁵ El Carabobeño, 30.01.03, pág. 2-2.

¹⁵⁶ El Universal, 13.01.03. En internet: <http://www.eud.com>

*obligación de revocarles la concesión que se les ha dado para que operen los canales de televisión".*¹⁵⁷

La manera como en medio de la confrontación política el presidente hacía este tipo de anuncios en actos públicos y en relación con estos temas, de alguna manera, se constituye en una forma de amedrentar a los medios privados.

El día 13 de diciembre del 2002, el Defensor del Pueblo solicitaba a CONATEL las actuaciones necesarias en relación con la programación que tuviera un alto contenido de violencia y agresión transmitida por los diversos canales de televisión.

En la presentación de su mensaje anual a la Asamblea Nacional en Caracas, el 17 de enero de 2003, el jefe de Estado informó que Diosdado Cabello, Ministro de Infraestructura, tenía todo listo para abrir sendos procedimientos administrativos contra dos canales privados. *"Me preguntaba un periodista estadounidense, anoche también, que si eso podía ocurrir, que si aquí pudiera sancionarse a algún canal de televisión, y le dije: "Pero por supuesto que sí." "¿Y no le teme que le llamen tirano?" Dijo Bolívar un día: "Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos si estamos dispuestos a ser libres".*¹⁵⁸

Así, el día 20 de enero la planta televisora *Globovisión* fue visitada por funcionarios de CONATEL que le notificaron la apertura de un procedimiento administrativo. Los funcionarios encargados de llevar el documento no se identificaron y al momento en que intentó grabárseles, se marcharon aun sin la copia que debían esperar se les firmara. A *RCTV* se le notificó la apertura de este procedimiento el mismo día.

Ante las acciones llevadas a cabo, Chávez señalaba en su discurso durante un acto político el 23 de enero de 2003 que *"hace ya varios días el Ministerio de Infraestructura abrió una averiguación administrativa a dos canales de televisión privados de Venezuela. Esa averiguación está en marcha, y creo que vienen dos más contra los otros dos, creo que vienen por ahí rodando los otros dos."*¹⁵⁹

Se refería a *Venevisión* y *Televen* como los "otros dos jinetes del Apocalipsis", que faltaban por la apertura del procedimiento. Además agregó que si éstos no rectificaban el gobierno se vería en la necesidad de tomar la decisión más radical. *"Bueno, habrá que buscar otra gente que quiera hacer una buena televisión, hay bastante gente aquí. (...) Así que acciones ofensivas de ataque. Nosotros, y se lo digo a todos para que nos impregnemos de este criterio y de este concepto. Nosotros estábamos en una especie de defensa estratégica, que ahora hemos convertido en una ofensiva estratégica. Vamos al ataque, al ataque es que vamos en todas las direcciones. ¡Al ataque!"*¹⁶⁰. El discurso presidencial seguía en una tónica que no invitaba a la calma, sino más bien a la intolerancia y a la confrontación.

Fue así como, en efecto, el 30 de enero el Ministerio de Infraestructura abrió un procedimiento contra *Televen*.

¹⁵⁷ Globovisión. En internet: <http://www.globovisión.com>, Aló Presidente. 12-01-03.

¹⁵⁸ Ediciones Plaza. Op. cit. pág. 278

¹⁵⁹ *Ibid.*

¹⁶⁰ *Ibid.*

Aun cuando la Televisora Regional del Táchira no se incluye dentro de los llamados *"Cuatro Jinetes del Apocalipsis"* según el discurso presidencial, también recibió ese día un procedimiento administrativo en su contra. En esta ocasión se le llevaba una citación del Tribunal del Niño y del Adolescente de la Circunscripción de esa entidad. Quien solicitaba el procedimiento era Fanny Rodríguez Ríos, miembro del Concejo Municipal de Derechos de niños, niñas y adolescentes.

Finalmente *Venevisión* recibió la visita de los funcionarios del Ministerio de Infraestructura el 4 de febrero, dos días después de la culminación formal del paro. En esta oportunidad llama la atención la presencia de simpatizantes del gobierno en las afueras del canal, gritando consignas en contra de los medios y haciendo sonar cacerolas. Dentro del canal, los empleados y directivos ya estaban preparados para esta visita.

Víctor Ferreres, presidente de *Venevisión* expresó que *"Obviamente estábamos preparados porque intuíamos que en cualquier momento iban a venir, pero tuvimos un alerta temprano, porque aproximadamente una hora antes de que se presentara la comisión, se apersonaron los Círculos Violentos.."*¹⁶¹

Es interesante que Ferreres admitiera que tenían una escenografía preparada antes de que los funcionarios del Minfra llegaran. *"Precisamente ese es nuestro negocio, el entretenimiento, y esto no fue algo sorpresa, sabíamos que iban a venir y no fue mayor cosa lo que se preparó, unas pancartas con unas consignas sobre las cuales estamos esgrimiendo toda nuestra argumentación.."*¹⁶²

El texto del procedimiento administrativo coincidía en los puntos principales para todos los canales, con algunas variaciones. En general se señalaba que una vez grabada la programación de estos medios por parte de CONATEL, entre varios lapsos, se establece que presuntamente infringen los artículos 53 del Reglamento de Radiocomunicaciones y 4, 5, 6 y 10 (Televen), 5, 6 y 10 (Globovisión) del Reglamento Parcial sobre transmisiones de Televisión.

De acuerdo con el doctor Andrés Linares, profesor en legislación de los medios y libertad de expresión de la Universidad Católica Andrés Bello, los Reglamentos tienen un carácter sublegal, por lo que la aplicación de procedimientos administrativos de acuerdo con sus preceptos no deja de tener implicaciones. A su juicio dichos reglamentos *"...son emanados por el Ejecutivo y no tienen respaldo directo en una ley"*.¹⁶³

La normativa presuntamente violada tiene que ver básicamente con la transmisión de ciertos mensajes que transgredían las disposiciones allí contenidas, tanto de parte de personas opositoras al gobierno en condición de individuos, como también de mensajes promovidos por coaliciones opositoras. Entre ellas se encuentran: "Tranca Caracas", "Toma tu calle", "Estar Unidos", "Un mensaje de aliento y esperanza de Proyecto Venezuela", "La gran batalla", "Todos juntos", "Ni un muerto más" entre otros, por contenidos en los cuales según el Ministerio de Infraestructura, se hacen señalamientos en contra de la alta magistratura que dañan la reputación de las personas, e invitaciones a alterar el orden

¹⁶¹ *Venevisión*. Gerencia de relación con los medios. En Internet. [http:// www.venevision.net](http://www.venevision.net)

¹⁶² *Ibid.*

¹⁶³ Entrevista telefónica con el Dr. Andrés Linares para esta investigación. Primera semana de octubre de 2003.

público con la toma de calles y avenidas. (Literales I y d Artículo 53 del Reglamento de Radiocomunicaciones).

Por otra parte, según el procedimiento la propaganda "Ni un bolívar más", en la que se llama a los ciudadanos a no pagar impuestos, dada la particular coyuntura y patrocinada por el partido Alianza Bravo Pueblo *"invita a todos los contribuyentes a no cumplir con el pago de los tributos legalmente establecidos, bajo el lema "ni un bolívar más para la corrupción", lo cual, además de constituir presuntamente un llamado a inobservar la obligación constitucional de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, previsto en el artículo 133 de la Constitución Bolivariana de Venezuela, a juicio de este Despacho, promociona todo lo que envuelve la comisión del delito de defraudación fiscal"*.¹⁶⁴

A partir del momento en que se hacía entrega del documento a los canales, éstos tenían 15 días hábiles para presentar sus alegatos de defensa ante el Ministerio. De ese modo, *Globovisión* y *RCTV* entregaron sus respectivas defensas el día viernes 7 de febrero ante el MINFRA. Es de resaltar que al momento en que los canales presentaron dichos alegatos, el paro cívico ya había culminado.

Como parte de su defensa, los abogados de los canales hacían referencia importante a que el derecho constitucional de la libertad de expresión, amparado además por la adhesión a convenios de carácter internacional de parte de la República, no puede ser irrespetado. *"Globovisión no ha incurrido en conducta ilegal alguna, siendo que el procedimiento pretende sancionar transmisiones plenamente amparadas por el derecho a la libertad de expresión y a la información, consagrados en el Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los Artículos 57 y 58 de la Constitución."*¹⁶⁵

En el caso de *Televen* *"la defensa se basa en la incompetencia que, a juicio de los demandados, tiene el ministro de Infraestructura para iniciar, sustanciar y decidir sobre el procedimiento administrativo iniciado contra el canal."* Al tiempo, se aseguraba que la Ley Orgánica de Telecomunicaciones no le otorga esa competencia. También se expresaba que *"las normas reglamentarias que piensa aplicar el ministro de Infraestructura, tienen rango sublegal por lo que son incompatibles con los principios de la Constitución y con los tratados internacionales suscritos y ratificados por Venezuela."*¹⁶⁶

La defensa de *RCTV* se orientaba en la misma dirección al señalar que *"...al ministro sólo le corresponde la decisión del caso, pero no su apertura o la sustanciación, las cuales competen a CONATEL. Por esta razón, existe violación del derecho al juez natural establecido en el artículo 94 de la Constitución."*¹⁶⁷

¹⁶⁴ Ministerio de Infraestructura. Procedimientos administrativos a los canales *Globovisión*, *RCTV*, *Televen* y *Venevisión*.

¹⁶⁵ Alegatos de defensa de *Globovisión*.

¹⁶⁶ Alegatos de defensa de *Televen*.

¹⁶⁷ Alegatos de defensa de *Radio Caracas Televisión*.

La organización *Human Rights Watch* se pronunció en contra de estos procedimientos, por considerar que *"el gobierno estaría dando pasos para limitar el debate político en Venezuela"*, en palabras de José Miguel Vivanco, director ejecutivo del ente.¹⁶⁸

Por su parte, el relator especial para la libertad de expresión de la OEA, Eduardo Bertoni, también manifestó su preocupación ante el inicio de este tipo de acciones en contra de los canales. Además, señaló que el día 23 de enero se había dirigido al canciller Roy Chaderton con el fin de solicitar información de carácter oficial acerca de las razones para tomar esta decisión, sin haber recibido respuesta para el 6 de febrero de 2003. *"Estos procesos se basan en legislación contraria al libre ejercicio de la libertad de expresión y podrían culminar con la sanción de revocación de la habilitación administrativa o concesión para la prestación de servicios de telecomunicaciones otorgados a distintas empresas."*¹⁶⁹

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos también manifestó su preocupación en relación con lo que considera un deterioro del estado de derecho en Venezuela. *"La CIDH también ha expresado su preocupación por la iniciación de procedimientos administrativos por el Ministerio de Infraestructura que podrían culminar con la sanción de revocación de la habilitación administrativa o concesión televisiva otorgadas a distintas empresas en Venezuela. La normativa invocada para la tramitación de estos procedimientos es contradictoria con las obligaciones internacionales asumidas por Venezuela."*¹⁷⁰

El 28 de enero, en tanto, la Federación Internacional de Periodistas (FIP), con sede en Bruselas, fijó posición en relación con los procedimientos administrativos abiertos. Adan White, secretario general, señaló que con medidas como esas sólo se daña la libertad de prensa. En un comunicado, esta organización solicita al gobierno dejar de culpabilizar a los medios por la situación que atraviesa el país. Además, dos semanas atrás la FIP también le había solicitado al presidente Hugo Chávez que condenara los ataques a los reporteros.

Las Cámaras de la Radiodifusión, Televisión y Federación Venezolana de la Industria de la Televisión expresaron *"Su más honda preocupación y enérgico rechazo a este tipo de procedimientos oficiales que implican agresiones a la libertad de pensamiento, expresión e información en Venezuela y que atentan contra el sistema democrático venezolano."*¹⁷¹ Asimismo, hacían un llamado a las autoridades a cumplir con su deber de mostrar *sindéresis* y apego a las normas jurídicas y éticas.

En este contexto, la SIP y AIR señalaron que estos procedimientos constituyen una *"violación a la libertad de prensa"*. Este comunicado fue divulgado en República Dominicana durante la Conferencia Ministerial de América Latina y el Caribe sobre Sociedad de Información. Andrés García, presidente de la SIP manifestó que *"utilizar las leyes de una nación como instrumento para castigar y silenciar a los medios de*

¹⁶⁸ Human Rights Watch. Comunicado de prensa en relación con la apertura de procedimientos administrativos a los canales privados venezolanos.

¹⁶⁹ Organización de los Estados Americanos. Pronunciamiento del relator especial para la libertad de expresión, Eduardo Bertoni, en relación con la apertura de procedimientos administrativos a los canales privados. En Internet: <http://www.oas.org>

¹⁷⁰ *Ibid.*

¹⁷¹ Comunicado de prensa de las Cámaras de la Radiodifusión, Televisión y Federación Venezolana de la Industria de la Televisión ante la apertura de procedimientos administrativos a los canales privados.

*comunicación viola el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que avala el derecho a la libertad de opinión sin interferencia."*¹⁷²

La Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos contempla un período de cuatro meses para la emisión de resultado por parte del MINFRA, lo que indica que el 20 de mayo se tendrían resultados. Sin embargo, se admite la posibilidad de una prórroga de dos meses.¹⁷³ A la fecha de cierre de este informe, no ha habido pronunciamientos o decisiones en firme al respecto. Las sanciones que serían aplicadas a los medios de comunicación contemplan desde multas pecuniarias, pasando por suspensión temporal de transmisiones hasta la revocatoria de la concesión.

En tanto, el 29 de enero, los representantes legales de *Globovisión* y *RCTV*, y también de *Televen*, que se adhirió como tercera parte, presentaron una solicitud de nulidad por "inconstitucionalidad", además de un amparo constitucional, en contra de "los artículos de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, 171, numeral 6, que establece la posibilidad de revocar las concesiones de los medios radioeléctricos; 183, párrafo único, que otorga a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones la posibilidad de suspender la señal de los medios radioeléctricos; y 208, numerales 1 y 8, que otorga al Ejecutivo Nacional la potestad de regular el contenido de las transmisiones de la radio y la televisión, hasta tanto no se dicte una ley que regule la materia."¹⁷⁴

Sin embargo, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) el 2 de junio de 2003 negó la petición de medidas cautelares solicitadas por las televisoras.

Los representantes legales manifestaron que el artículo 208 limita y regula los contenidos de los programas. "Es groseramente inconstitucional la pretensión del artículo 208 de la LOTEL de dar vigencia a una serie de actos sublegales que establecen limitaciones a la libertad de expresión, al regular el contenido de las transmisiones de telecomunicaciones".¹⁷⁵

Tanto el artículo 208, como el 171 fueron tomados como base por el Ministerio de Infraestructura para abrir investigaciones administrativas, durante el mes de enero pasado, contra *RCTV*, *Globovisión*, *Televen* y *Venevisión*, por la presunta violación de ese texto legal, por parte de las televisoras, durante el paro cívico organizado por la oposición.

D.2 Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión

En medio de la beligerancia se retomó con fuerza un elemento cuya posible aprobación generó aun más inquietud y expectativa: un proyecto de ley que intenta instar a los medios de comunicación a asumir responsabilidades en relación con su labor social y que venía discutiéndose desde el año 2002. Si bien los medios efectivamente deben tener obligaciones y compromisos éticos para con los ciudadanos, no es menos cierto el hecho de que en un contexto tan dividido y agitado, el abordaje de ciertas propuestas desde el Estado

¹⁷² Comunicado de la Asociación Interamericana de la Radiodifusión y de la Sociedad Interamericana de Prensa divulgado durante la Conferencia Ministerial de América Latina y el Caribe sobre Sociedad de Información en República Dominicana. Enero de 2003.

¹⁷³ *Globovisión*. Procedimientos administrativos a los canales privados. En internet: <http://www.globovisión.com>

¹⁷⁴ Alerta del Instituto Prensa y Sociedad. 4-06-03.

¹⁷⁵ Alegatos de defensa de los canales Radio Caracas Televisión, *Venevisión*, *Televen* y *Globovisión*.

como "*la panacea*" a ciertos problemas sin que antes se resolvieran diferencias de fondo, constituyó una razón más para acentuar el conflicto político.

Al erigir la propuesta de ley como una forma de castigar a los medios privados por su actuación, lejos de incentivarlos, se conseguía una mayor resistencia. Ello se profundizaba cuando las referencias a este instrumento legal eran realizadas, como muchas otras antes mencionadas, con matices acusatorios, amenazantes y con una fuerte presencia de incitación.

El 23 de enero, en un acto político, el presidente Chávez anunció la introducción por parte de diputados de su partido, el MVR, ante la Asamblea Nacional del proyecto para la "*Ley sobre responsabilidad social en la prestación de los servicios de divulgación audiovisual y sonora*", entre cuyos objetivos figuraba la regulación de la programación de la radio y la televisión, así como la sanción a todos aquellos concesionarios que violasen ciertos preceptos legales. La iniciativa fue propuesta por CONATEL, que durante el 2002 había realizado una serie de consultas. Más tarde, el proyecto empezó a ser llamado Ley de Responsabilidad Social de la Radio y la Televisión.

Como punto importante del proyecto se contemplaba la creación de un instituto regulador encargado de imponer las sanciones correspondientes en cada caso, conjuntamente con los poderes públicos y el Consejo Nacional de Derechos del Niño y Adolescente.

Opiniones de índole diversa generó el tema en este particular momento, una vez más, dependiendo de las posiciones políticas. Así, en medio de la paralización se realizaron asambleas de ciudadanos *chavistas* en contra de los medios privados frente a algunos de ellos, como *RCTV*. En estas reuniones se hacían propuestas entre las cuales figuraba la rápida culminación de la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión, así como el retiro de las concesiones a los medios privados.

De igual modo, quienes no simpatizaban con el gobierno nacional realizaban este tipo de congregaciones con el fin de discutir en detalle el contenido de la citada ley, así como para demostrar su apoyo a los medios privados.¹⁷⁶

Las acciones legales en contra de este instrumento también tuvieron lugar. Fue así como pocos días después de culminada formalmente la paralización, el partido socialcristiano Copei, interpuso una acción de amparo ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia con el fin de impedir la discusión de esta ley. A su juicio, de acuerdo con el artículo 203 de la Constitución venezolana la misma debería tener carácter orgánico y, como tal, ser aprobada por dos tercios de la Asamblea Nacional y no por mayoría simple.

En tal dirección, el investigador Oscar Lucián expresó que no se tomó en consideración el llamado de muchos ciudadanos con respecto a que la ley tuviera carácter orgánico, dado que toca derechos fundamentales. Ello le habría conferido una mayor base de consenso. A su juicio, esto puso en evidencia que el gobierno quería aprobar un proyecto, sin importar el punto de vista de muchas personas.

¹⁷⁶ El Nacional, 16-02-03. En Internet: <http://www.el-nacional.com>

Hugo Chávez, en su discurso durante la concentración del 23 de enero de 2003, manifestó su satisfacción por el carácter de este instrumento. *"Hoy ha sido entregada por tres diputados comandados por el diputado Juan Barreto a la 1 de la tarde (...) a la Asamblea Nacional, un proyecto de ley que es fundamental, un proyecto de ley que aquí tengo una copia en mi mano; es el proyecto de ley sobre la responsabilidad social de radio y televisión. (...) ¡Bendito sea este proyecto de ley y benditos sean diputados y diputadas el día que lo aprueben".*¹⁷⁷ Esgrimía como argumento para la necesidad de la aprobación, la importancia que a su parecer tiene el respeto a niños, niñas y adolescentes. *"Por eso esta ley tiene que ir por encima de cualquier cosa".*¹⁷⁸

Sin embargo, no está en las manos de un presidente determinar qué es bueno o malo para la ciudadanía, pues la decisión final debería ser resultado del consenso y la participación de distintos sectores de la vida nacional, invitados en forma democrática a realizar un debate amplio. Algunos de los entrevistados que opinaron para este informe coinciden en señalar que más allá de un verdadero interés en la calidad de la programación, se evidencia una inclinación por ejercer algún tipo de control. Marcelino Bisbal manifestó que *"...el alto gobierno se percata de este rol tan altamente político de los medios, entonces hay un intento también de controlarlos políticamente, pero a través de una serie de instrumentos jurídicos."*¹⁷⁹

Iván Abreu, considera que esta ley busca justificar *"...el control político allí donde se supone que se quiere actuar para mejorar la calidad del mensaje..."*.¹⁸⁰ El rol penalizador versus el rol modélico de los medios del Estado fue abordado por el investigador Oscar Lucián, quien considera que este último sería mucho más atractivo, pues si el Estado da el ejemplo con una programación de calidad, tendrá una mayor audiencia y, en esa dirección, los otros medios tenderán a imitar aspectos positivos.

En una perspectiva de derechos humanos, no está negada la aprobación de leyes o instrumentos que regulen al sector de los medios de comunicación, pero una ley de este tipo no puede surgir producto de una retaliación política, en un contexto de crispación y polarización como el que se ha vivido en Venezuela, en el contexto del paro y en los meses posteriores. Al culminar la redacción de este informe no había sido aprobada la mencionada ley, pero seguía formando parte de la agenda legislativa para el año 2003.

¹⁷⁷ Ediciones Plaza. Op. cit. pp. 276 y 277.

¹⁷⁸ *Ibíd.*

¹⁷⁹ Bisbal, Marcelino. Entrevista realizada para esta investigación. Cuarta semana de mayo de 2003.

¹⁸⁰ Abreu, Iván. Entrevista realizada para este informe. Tercera semana de junio de 2003.

CONCLUSIONES

Al momento en que cerrábamos la redacción del informe “*Entre el estruendo y el silencio*”, a propósito de la crisis de abril de 2002, dimos a conocer una serie de recomendaciones tanto a gobierno como a medios privados. No se trata ahora de repetirlas, sino de recordar que el tema del derecho ciudadano a la libertad de expresión e información se ha visto seriamente afectado en dos coyunturas recientes, en las cuales el *clímax político* ha ido acompañado de lo que podríamos llamar *paroxismo mediático*. Lo referido al papel de periodistas y medios ha pasado a ocupar un papel central en la crisis política venezolana, y ello, a nuestro modo de ver, cobra importancia social en tanto los ciudadanos son los afectados –en uno u otro sentido– por esta situación.

Tenemos por un lado medios que toman abiertamente partido, en el escenario venezolano, y se colocan en las filas de la oposición. Eso resultaría preocupante en cualquier contexto, pero lo es mucho más en prolongadas situaciones de conflictividad como la que atraviesa Venezuela. Casos como el silencio informativo de abril de 2002 o la permanente emisión de una programación opositora durante el paro de diciembre de 2002 y enero de 2003, pueden terminar siendo un bumerang para los propios medios, especialmente los radioeléctricos, pues minan sus niveles de credibilidad entre la ciudadanía.

Del otro lado en Venezuela tenemos partidos que toman medios, con lo cual se desvirtúa completamente el carácter público de los medios en manos del Estado. Durante la agudización de la crisis, derivada de la paralización, la radio y la televisión estatal pasó a ser abiertamente una especie de barricada mediática de los partidos que apoyan al gobierno de Hugo Chávez, dejando de lado cualquier esfuerzo por presentar voces o informaciones que no estuvieran abiertamente a su favor. Teniendo por un lado la señal estatal y por el otro la de cualquier televisora comercial de alcance nacional, un espectador desprevenido podría creer que está ante dos realidades completamente diferentes. Lamentablemente, la opción no fue a favor de políticas editoriales apegadas a principios informativos, sino al contrario se vio en los medios instrumentos propagandísticos.

Los medios privados, especialmente la radio y la televisión, sentaron un precedente inapropiado con su decisión de “donar” los espacios publicitarios con fines comerciales a la propaganda opositora. Una decisión de esta envergadura tiñó de desequilibrio y parcialidad a las transmisiones radioeléctricas privadas del país. Desde cualquier punto de vista, y teniendo como norte la defensa de los intereses del derecho de la ciudadanía, constituyó un exabrupto.

Sin embargo, la crítica a este comportamiento de los medios privados no debe entenderse como una carta abierta a favor de leyes que terminen siendo impulsadas como instrumentos de intimidación y retaliación política. La introducción del proyecto de Ley de Responsabilidad Social de la Radio y la Televisión, en los días finales del paro, y en un claro mensaje de revancha por parte del presidente Chávez y de algunos diputados oficialistas, constituye también un peligroso precedente, y en nada contribuye a la legítima defensa del derecho a la libertad de expresión e información, derecho que corresponde a los ciudadanos, que no es exclusivo de periodistas o medios pero que tampoco debe ser tutelado por funcionarios gubernamentales.